

## **Boletín Oficial**



Tomo CCVII • Hermosillo, Sonora • Número 5 Secc. II • Lunes 18 de Enero del 2021

### Directorio

Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora Lic. Claudia A. Paylovich Arellano

Secretario de Gobierno Lic. Miguel E. Pompa Corella

Subsecretario de Servicios de Gobierno Lic. Gustavo de Unanue Galla

Director General del Boletín Oficial y Archivo del Estado Lic. Juan Edgardo Briceño Hernández

Garmendia 157, entre Serdán y Elias Calles, Colonia Centro, Hermosillo, Sonora Tels: (662) 217 4596, 217 0556, 212 6751 y 213 1286 botetin official. son ora.gob.mx



ESTATAL • INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA • Acuerdo CG18/2021. • MUNICIPAL • H. AYUNTAMIENTO
DE CAJEME • Reforma al Reglamento Interior de la Administración
Pública Municipal Directa. • Reforma al Reglamento Interior del
H. Ayuntamiento de Cajeme.

### Gobierno del Estado de Sonora

La autenticidad de éste documento se puede verificar en www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html CÓDIGO: 2021CCVII5II-18012021-80FEE90D5



Secretarii

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora Secretaria de Gobierno - Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado Número 5

Secc.

=

Lunes

8

de Enero del 2021

Cominis

Tomo CCVII •

# **Boletin Oficial**



### **ACUERDO CG18/2021**

POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO CG72/2020 POR EL CUAL SE APROBÓ LA PROPUESTA DE DICHA COMISIÓN, RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES QUE SERÁN INSTALADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN RECAIDA BAJO EXPEDIENTE RA-SP-32/2020 Y ACUMULADOS.

### HERMOSILLO, SONORA, A CINCO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

### GLOSARIO

Comision	Comisión Permanente de Organización y	
Constitución Federal	Logística Electoral Constitución Política de los Estados Unidos	
Constitución Local	Constitución Política del Estado Libro	
Consejo General	Consejo General del Instituto Estatal Electoral y	
Convocatoria	Convocatoria para la designación de conscience	
	y consejeros que integrarán los Consejos Distritales electorales y Consejos Municipales electorales, para el proceso electoral ordinario	
DEAJ	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	
INE LGIPE	Instituto Nacional Electoral Ley General de Instituciones y Procedimientos	
Lineamientos	Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes y de consejeras	
UDEE	consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el proceso electoral ordinario del estado de Sonora 2020-	
LIPEES	lev de Institucione	

Instituciones y Procedimientos

Electorales para el estado de Sonora Reglamento de Elecciones

Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional

Sistema Sistema de registro de aspirantes a consejeras y consejeros distritales y municipales

electorales.

Tribunal Estatal Electoral de Sonora

TEE

### ANTECEDENTES

- Con fecha once de marzo de dos mil veinte, la Organización Mundial de la Salud, declaró pandemia el brote de Coronavirus COVID-19 en el mundo, por la cantidad de casos de contagio y de países involucrados.
- Con fecha diecinueve de marzo de dos mil veinte, la Junta General Ejecutiva aprobó el Acuerdo JGE07/2020 "Por el que se toman las medidas precautonas que adoptará el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, por motivo de la contingencia sanitaria COVID-19 que se vive actualmente en el país, conforme las recomendaciones emitidas por el gobierno federal y el gobierno del estado de Sonora para prevenir la propagación del virus".
- Con fecha veintitrés de marzo del año dos mil veinte, la Junta General Ejecutiva de este Instituto aprobó el Acuerdo JGE08/2020 "Por el que se suspenden las actividades del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, por motivo de la contingencia sanitana COVID-19. derivado de las recomendaciones emitidas por el Gobiemo Federal y el Gobiemo del estado de Sonora para prevenir la propagación del virus".
- IV. Con fecha diecisiete de abril de dos mil veinte, la Junta General Ejecutiva de este Instituto aprobó el Acuerdo JGE09/2020 por el que se prolonga la suspensión de las actividades del Instituto Estatal Electoral, por motivo de la contingencia sanitaria COVID-19, derivado de las recomendaciones emitidas por el Gobierno Federal y el Gobierno del estado de Sonora para prevenir la propagación del virus.
- Con fecha nueve de julio de dos mil veinte, la Junta General Ejecutiva de este Instituto aprobó el Acuerdo JGE10/2020 "Por el que se reanudan los plazos legales relacionados con los trámites correspondientes a las denuncias relacionadas con violencia política en contra de las mujeres en razón de género y de recepción de promociones, escritos y demás documentación, que se habían suspendido por motivo de la contingencia sanitaria COVID-19. tomando las precauciones necesarias para atender las recomendaciones emitidas por el Gobierno Federal y el Gobierno del estado de Sonora para prevenir la propagación del virus".
- Con fecha cuatro de septiembre de dos mil veinte, la Junta General Ejecutiva

Page 2 of 27



Page 1 of 27

Hermosillo, Sonora

Número 5

Secc.

=

Lunes

18

de

Enero del 2021

de este Instituto aprobó el Acuerdo JGE11/2020 por el que se aprueba la estrategia y la metodología para el levantamiento de plazos relacionados con actividades administrativas, así como para el regreso paulatino a las actividades presenciales por parte del personal del Instituto Estatal Electoral.

- VII. En fecha siete de septiembre de dos mil veinte, el Consejo General del INE, aprobó el Acuerdo INE/G2524/2020, mediante el cual se aprobó que las credenciales para votar que perdieron vigencia el 1º de enero de 2020 y no han sido renovadas, continúan vigentes hasta el 6 de junio de 2021, con motivo de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus COVID-19.
- VIII. Con fecha siete de septiembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral emitió el Acuerdo CG31/2020 por el que aprobó el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para la elección de Gobernadora o Gobernador, Diputadas y Diputados de Mayoría, así como de las y los integrantes de los Ayuntamientos del estado de Sonora.
- IX. Con fecha siete de septiembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, emitió el Acuerdo CG32/2020 por el que se aprueba el calendario integral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 para la elección de Gobernadora o Gobernador, Diputados y Diputados, así como de las y los integrantes de los Ayuntamientos del estado de Sonora.
- X. En fecha once de septiembre de dos mil veinte, el Consejo General del INE, aprobó el Acuerdo numero INE/GC399/2020, mediante el cual ejerce la facultad de atracción y ajusta una fecha única para la conclusión del periodo de precampañas y el relativo para recabar el apoyo ciudadano, para los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2021.
- XI. En fecha once de septiembre de dos mil veinte, el Consejo Ceneral emitió el Acuerdo CG33/2020, mediante el cual aprobó la Convocatoria para la designación de consejeras y consejeros que integrarán los Consejos Distritales electorales y Consejos Municipales electorales, para el proceso electoral ordinario del estado de Sonora 2020-2021, así como los formatos necesanios para su respectivo cumplimiento, a propuesta de la Cornisión.
- XII. En fecha once de septiembre de dos mil veinte, el Consejo General aprobóel Acuerdo CG34/2020, mediante el cual aprobaron los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el proceso electoral ordinario del estado de Sonora 2020-2021 y sus anexos, a propuesta de la Comisión.
- XIII. En fecha veintitrés de septiembre de dos mil veinte, el Consejo General emitió el Acuerdo CG38/2020 "Por el que se aprueba el calendario integral para el

proceso electoral ordinario local 2020-2021 para la elección de gobernadora o gobernador, Diputadas y Diputados, así como de las y los integrantes de los Ayuntamientos del estado de Sonora, en cumplimiento a la resolución INE/CG289/2020 de fecha once de septiembre de dos mil veinte.

- XIV. Que durante el periodo comprendido entre el once de septiembre y el doce de octubre de dos mil veinte, el Instituto Estatal Electoral, lievó a cabo una amplia difusión de la Convocatoria.
- XV. Que conforme la Convocatoria, en el periodo comprendido entre el trece de septiembre y el doce de octubre de dos mil veinte, se recibieron los registros tanto en línea, como presenciales, por parte de los ciudadanos aspirantes a participar en el proceso de designación de consejeros y consejeras electorales que integrarán los Consejos Municipales y Distritales Electorales, durante el proceso electoral ordinario 2020-2021 en el Estado de Sonora.
- XVI. Que durante el periodo comprendido entre el trece de septiembre y el quince de octubre de dos mil veinte, personal del Instituto Estatal Electoral procedió a la revisión de cada uno de los expedientes de los aspirantes, bajo la coordinación de la DEAJ.
- XVII. En fecha dieciséis de octubre de dos mil veinte, se entregó oficio IEE/SE-1236/2020 ante el INE, suscrito por la Lic. Leonor Santos Navarro, en su calidad de Secretaria Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, y dirigido al Miro. Martin Martinez Cortazar, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, mediante el cual remite la base de datos con los registros de las y los aspirantes a consejeras y consejeros electorales, para efecto de que conforme el numeral 9 de los Lineamientos, se verifique la vigencia de sus credenciales para votar, así como los requisitos legales de las y los aspirantes en sus bases de datos de las y los representantes de partidos políticos ante sus órganos colegiados, de candidatos y candidatos, y dirigentes de partidos políticos nacionales, así como del Padrón Electoral y Lista Nominal.
- XVIII. En fecha veintidós de octubre de dos mil veinte, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, mediante SIVOPLE brindó atención a la solicitud referida en el antecedente anterior, la cual fue identificada con el folio OFICIO/SON/2020/36, en lo relativo a la verificación en sus bases de datos de la vigencia de las credenciales para votar de las y los aspirantes de la Convocatoria.
- XIX. En fecha veintidós de octubre de dos mil veinte, la Comisión aprobó el Acuerdo COYLE/01/2020 mediante el cual aprobó la lista de las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos legales, y que pasaron a la siguiente etapa de la Convocatoria.
- XX. En fecha veintitrés de octubre de dos mil veinte, la Comisión emitió el Acuerdo COYLE/02/2020 mediante el cual aprobó la inclusión de aspirantes al listado



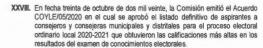
Page 4 of 27



18

de Enero del 2021

- presentado mediante Acuerdo COYLE/01/2020 relativo a los ciudadanos que cumplían con los requisitos legales para pasar a la siguiente etapa de la Convocatoria.
- En fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinte, la Comisión emitió el Acuerdo COYLE/03/2020 mediante el cual aprobó la inclusión de un aspirante más, al listado presentado mediante Acuerdo COYLE/01/2020 relativo a los ciudadanos que cumplían con los requisitos legales para pasar a la siguiente etapa de la Convocatoria.
- XXII. En fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinte, la Comisión aprobó el Acuerdo COYLE/04/2020 en el cual propuso la reposición del procedimiento de elaboración del examen que se aplicaría a los ciudadanos que cumplieron con los requisitos legales conforme la Convocatoria.
- XXIII. En fecha veinticinco de octubre de dos mil veinte, a las once horas, se llevóa cabo el examen de conocimientos de manera electrónica y presencial, por parte de los aspirantes que cumplieron con los requisitos legales estipulados en la Convocatoria.
- XXIV. En fecha veinticinco de octubre de dos mil veinte, a las trece horas con veinticinco minutos, se levantó Acta Circunstanciada de la Comisión, en la cual se hicieron constar diversos acontecimientos y consideraciones por las cuales se habilitaría a dos aspirantes para que realizaran su examen de conocimientos a las catorce horas del mismo día.
- XXV. En fecha veintiséis de octubre de dos mil veinte, se designó a un grupo de personal de este Instituto, para efecto de que llevaran a cabo un simulacro sobre la revisión de los exámenes de conocimientos electorales realizados de manera presencial por parte de los aspirantes que residen en los municipios del estado que no cuentan con soporte de internet, o donde la conectividad es limitada a nula, los cuales fueron referidos en el antes citado Acuerdo CG33/2020.
- XXVI. En fecha veintisiete de octubre de dos mil veinte, en el salón democracia de este Instituto, se llevó a cabo la revisión de los exámenes de conocimientos electorales realizados de manera presencial, por parte del personal designado para dichos efectos y ante la presencia de los representantes de partidos políticos ante el Consejo General.
- XXVII. En fecha veintinueve de octubre de dos mil veinte, la Unidad Técnica de Informática, remitió a consideración de la Comisión el listado de aspirantes a consejeros y consejeras municipales y distritales para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, que obtuvieron las calificaciones más altas en los resultados del examen de conocimientos electorales, conforme la información comprendida en las bases de datos de este Instituto Estatal Electoral.



- XXIX. En el periodo comprendido del día tres al veintitrés de noviembre de dos mil veinte. la Comisión coordinó los trabajos relativos a la valoración curricular y entrevistas virtuales, de la totalidad de los ciudadanos incluidos en el listado de aspirantes a consejeras y consejeros municipales y distritales para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, aprobado mediante Acuerdo COYLE/05/2020 referido en el antecedente anterior, trabajos que se relatan a mayor precisión en el considerando 18 del presente Acuerdo.
- XXX. En fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinte, la Comisión recibió los Dictámenes de propuesta de los ciudadanos a ser designados como consejeros y consejeras para integrar los Consejos Municipales y Distritales Electorales, derivado de la identificación de competencias de liderazgo. comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad por parte de los respectivos ciudadanos, mismos que fueron presentados por los Grupos 2 y 3 de consejeras y consejeros electorales integrantes del Conseio General, para efectos de realizar las entrevistas en los términos que se precisa en el considerando 18 del presente Acuerdo.
- XXXI. En fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinte, la Comisión recibió los Dictámenes de propuesta de los ciudadanos a ser designados como conseieros y conseieras para integrar los Conseios Municipales y Distritales Electorales, derivado de la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad por parte de los respectivos ciudadanos, mismos que fueron presentados por el Grupo 1 conformado por dos consejeras y un consejero electoral, integrantes del Conseio General para efectos de realizar las entrevistas. conforme se detalla en el considerando 18 del presente Acuerdo.
- XXXII. En fecha veintisiete de noviembre de dos mil veinte, la Comisión emitió el Acuerdo COYLE/06/2020 en el cual se aprobó la propuesta de designación de consejeras y consejeros electorales de los Consejos Municipales y Distritales que serán instalados para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, para efectos de que fuera sometida a consideración de este Consejo General.
- XXXIII. En fecha veintiocho de noviembre de dos mil veinte, el Consejo General emitió el Acuerdo CG72/2020 "Por el que se aprueba la propuesta de la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral, relativa a la designación de consejeras y consejeros electorales de los Consejos Municipales y Distritales que serán instalados para el proceso electoral ordinario local 2020-2021".









COPIA Bioletin Oficial y

Hermosillo,

Sonora •

Número 5

Secc.

=

Lunes

18

de

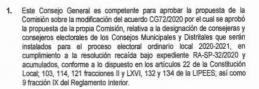
Enero del 2021

- XXXIV. En fecha primero de diciembre de dos mil veinte, la ciudadana Emilia Ezrre Becerra, promovió Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales ante el Instituto Estatal Electoral, en contra del antes citado Acuerdo CG72/2020, mismo que fue debidamente remitido al TEE, y el cual dicha autoridad lo reencauzó a Recurso de Apelación por considerarse la vía más idónea para su resolución, quedando registrado bajo clave RA-SP-32/2020.
- XXXV. En fecha dos de diciembre de dos mil veinte, las y los ciudadanos Carlos Francisco Huerta Rivera, Dulce Yafda Soto Lizárraga, Saúl David Ruiz Reyna, Alejandrina Guerra López y Luis Martin Rosas Hemández, en sus respectivos carácter de aspirantes a Consejeras o Consejeros Municipales o Distritales Electorales, promovieron diversos Recursos de Apelación ante el Instituto Estatal Electoral, en contra del antes referido Acuerdo CG722020, mismos que fueron debidamente remitidos al TEE, quedando registrados por dicha autoridad jurisdiccional bajo expedientes RA-PP-27/2020, RA-SP-28/2020, RA-SP-29/2020, RA-SP-29/2020, RA-SP-39/2020, RA-SP-39
- XXXVI. En fecha dos de diciembre de dos mil veinte, la ciudadana Corina Trenti Lara, en su carácter de representante suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General, promovió Recurso de Apetación ante el Instituto Estatal Electoral, en contra del mismo Acuerdo CG72/2020, el cual fue debidamente remitido al TEE, quedando registrado por dicha autoridad jurisdiccional bajo expediente RA-TP-26/2020.
- XXXVII. En fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinte, el TEE mediante los respectivos autos, autorizó la acumulación de los recursos precisados con anterioridad, quedando todos registrados como RA-SP-32/2020 y acumulados.
- XXXVIII. En fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, el Pleno del TEE emitió resolución para resolver los autos del Recurso de Apelación, identificado bajo expediente con clave RA-SP-32/2020 y acumulados, misma resolución que fue notificada ante el Instituto Estatal Electoral, en fecha dos de enero de dos mil veintiuno.
- XXXIX. En fecha cinco de enero de dos mil veintiuno, la Comisión emitió el Acuerdo COYLE/01/2021 mediante el cual pone a consideración del Consejo General la modificación del acuerdo CG72/2020 por el cual se aprobó la propuesta de la Comisión, relativa a la designación de consejeras y consejeros electorales de los Consejos Municipales y Distritales que serán instalados para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, en cumplimiento a la resolución recaída bajo expediente RA-SP-32/2020 y acumulados.

### CONSIDERANDO

Competencia





### Disposiciones normativas que sustentan la determinación

- 2. Que el artículo 1, párrafo primero de la Constitución Federal, señala que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que ese ordenamiento estableco.
  - Que el párrafo tercero del artículo referido, mandata que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.
- Que el artículo 41, párrafo segundo, Base V, de la Constitución Federal, establece que la organización de las elecciones, es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales.
- 4. Que el artículo 116, fracción IV, de la Constitución Federal, dispone que en el ejericio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales, serán principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad; que las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones, gozarán de autoriomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. Asimismo, establece que los organismos públicos locales electorales contarán con un órgano de dirección sugentor integrado por un consejero Presidente y seis consejeros electorales.
- 5. Que el artículo 103 de la LIPEES, señala que el Instituto Estatal Electoral es un órgano público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en la entidad, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo







- C. de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal.
- Que el artículo 114 de la LIPEES, señala que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios de certeza, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y pandad de género, guíen todas las actividades del Instituto Estatal Electoral; y que en su desempeño aplicará la perspectiva de género.
- 7. Que el artículo 121 fracción II de la LIPEES, señala que dentro de las atribuciones del Conseio General, se encuentra la de vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos centrales y desconcentrados del Instituto Estatal.
- 8. El artículo 130 BIS fracción I de la LIPEES, establece que dentro de las atribuciones de las comisiones permanentes se encuentra la de discutir y aprobar los proyectos de acuerdo que deban ser presentados al Consejo
- 9. Que el artículo 134 de la LIPEES, establece que los Consejos Distritales y Municipales serán órganos desconcentrados del Instituto Estatal, funcionarán durante el proceso electoral ordinario y se integrarán por un consejero presidente y consejeros electorales propietarios con derecho a voz y voto y consejeros suplentes; también forman parte del mismo, con derechos a voz, los representantes de partidos políticos, coaliciones y de candidatos independientes, en su caso, y un secretario técnico; que el consejero presidente y los consejeros electorales serán designados por el Consejo General; y que los consejeros electorales suplentes suplirán las ausencias en los términos de la propia LIPEES y la normatividad aplicable, en el orden de prelación en que fueron designados.
- 10. Que el artículo 146 de la LIPEES, señala que los consejeros de los consejos distritales y municipales deberán reunir los requisitos que establece el artículo 100 de la LGIPE, con excepción de los relativos a los incisos c), d), f) y k). Por lo que refiere al requisito de edad será el de contar con 18 años cumplidos al día de la designación y el requisito de residencia deberá ser en el distrito o municipio respectivo.

En relación a lo anterior, se tiene que el artículo 100 de la LGIPE, en su numeral 2, señala los requisitos para ser consejero electoral, respecto de los cuales, se encuentran como aplicables para los consejeros distritales y municipales, los siguientes:

"a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, que no adquiera otra nacionalidad, además de estar en pleno goce de sus derechos civiles v políticos:













- b) Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente:
- e) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o improdencial:
- g) No haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación
- h) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional. estatal o municipal en algún partido político en los cuatro afios anteriores a la designación:
- i) No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local:
- i) No haberse desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del gobierno de la Federación o como de las entidades federativas, ni subsecretario u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobiemo. No ser Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ni Gobernador, ni Secretario de Gobiemo o su equivalente a nivel local. No ser Presidente Municipal, Síndico o Regidor o titular de dependencia de los ayuntamientos, y"
- 11. Que el artículo 148 de la LIPEES, señala que los Consejos Distritales son los órganos desconcentrados del Instituto Estatal, encargados de lapreparación, organización, desarrollo, vigilancia y calificación de la elección de diputados por el principio de mayoría relativa, dentro de sus respectivos distritos, conforme a lo establecido por la propia LIPEES y las demás disposiciones relativas; que se integrarán por un consejero presidente y cuatro consejeros electorales propietarios y tres consejeros suplentes, así como por un secretario técnico y representantes de los partidos políticos y, en su caso, de coaliciones.

Asimismo, dicha disposición normativa establece que en cada uno de los distritos electorales uninominales del estado, funcionará un consejo distrital con residencia en la cabecera distrital correspondiente.

- 12. Que el artículo 152 de la LIPEES, señala que los conseios municipales son órganos desconcentrados del Instituto Estatal, encargados de la preparación, organización, desarrollo, vigilancia y calificación de la elección de ayuntamiento, dentro de sus respectivos municipios, conforme a lo establecido en la propia LIPEES y las demás disposiciones relativas; y que se integrarán de la siguiente manera:
  - "I.- En los municipios cuya población sea mayor a cien mil habitantes, un conseiero presidente, seis conseieros electorales propietarios y tres conseieros suplentes, así como por un secretario técnico y representantes de los partidos políticos y, en su caso, de coaliciones.
  - II.- En los municipios cuya población sea menor a cien mil habitantes pero





Hermosillo,

Sonora •

Número 5 Secc.

=

Lunes

18

de Enero del 2021

mayor a treinta mil habitantes, un consejero presidente, cuatro consejeros electorales propietarios y tres consejeros suplentes, así como por un secretario técnico y representantes de los partidos políticos y, en su caso, de coaliciones.

III.- En los municipios cuya población sea menor a treinta mil habitantes, un consejero presidente, dos consejeros electorales propietarios y dos consejeros suplentes, así como por un secretario técnico y representantes de los partidos políticos y, en su caso, de coaliciones."

Asimismo, dicha disposición normativa establece que en cada uno de los municipios del estado funcionará un consejo municipal con residencia en la cabecera municipal.

13. Que en el Regiamento de Elecciones, en su Libro Segundo, Título I, Capítulo IV, relativo a "Designación de Funcionarios de los OPL", específicamente en su Sección Segunda, se establecen las disposiciones correspondiente para el procedimiento de designación de consejeros electorales distritales y municipales de los organismos públicos locales.

En relación a lo anterior, se tiene que específicamente los artículos 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones establecen lo siguiente:

"Articulo 20.

- Para verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como para seleccionar de entre los aspirantes, a los que tengan perfiles idóneos para fungir como consejeros electorales de los consejos distritales y municipales, los OPL deberán observar las reglas siguientes:
- a) El Órgano Superior de Dirección deberá emitir una convocatoria pública con la debida anticipación a la fecha en que los aspirantes a consejeros distritales y municipales deban presentar la documentación necesaria que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos para ocupar el cargo.
- b) La convocatoria señalará la documentación que deberán presentar los aspirantes, las etapas que integrarán el procedimiento, así como el plazo en que deberá aprobarse la designación de consejeros electorales.
- c) Las etapas del procedimiento serán, cuando menos, las siguientes:
  - Inscripción de los candidatos;
- Conformación y envío de expedientes al Órgano Superior de Dirección;
- III. Revisión de los expedientes por el Órgano Superior de Dirección;
- IV. Elaboración y observación de las listas de propuestas,
- V. Valoración curricular y entrevista presencial, e
- VI. Integración y aprobación de las propuestas definitivas.



Page 11 of 27

- d) En la convocatoria deberán establecerse, además, las cuestiones siguientes:
- l. Cada aspirante deberá presentar un escrito de dos cuartillas como máximo, en el que exprese las razones por las que aspira a ser designado como consejero electoral;
- II. Aquellos aspirantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos previstos en este Regiamento y en la legislación de la entidad federative, serán sujetos de una valoración curricular y una entrevista; III. Se formará una lista de los aspirantes considerados idóneos para ser entrevistados:
- IV. Plazo de prevención para subsanar omisiones.
- e) La valoración curricular y la entrevista a los aspirantes deberán ser realizadas por una comisión o comisiones de consejeros electorales del Órgano Superior de Dirección o del órgano a quien corresponda la designación de los consejeros de que se trate, conforme a lo dispuesto en las leyes toales. Se podrá contar con la participación del Consejero Presidente del consejo respectivo. El OPL determinará la modalidad de la entrevista, tomando en consideración las características propias de la entidad. Para la valoración curricular y entrevistas, se deberán formar en cuenta aquellos criterios que garanticen la imparcialidad, independencia y profesionalismo de los aspirantes.
- f) Los resultados de los aspirantes que hayan aprobado cada etapa del procedimiento, se publicarán en el portal de Internet y los estrados del OPL que corresponda, garantizando en todo momento el cumplimiento de los principios rectores de máxima publicidad y protección de datos personales.

### Artículo 21.

- En la convocatoria pública se solicitará a los aspirantes la presentación, al menos, de la documentación siguiente:
- a) Curriculum vitae, el cual deberá contener entre otros datos, el nombre completo, domicilio particular, teléfono; correo electrónico; trayectoria laboral, académica, política, docente y profesional; publicaciones; actividad empresarial; cargos de elección popular, participación comunitaria o ciudadana y, en todos los casos, el carácter de su participación:
- b) Resumen curicular en un máximo de una cuartilla, en formato de letra Arial 12. sin domicilio ni teléfono, para su publicación;
- c) Original, para su cotejo, y copia del acta de nacimiento;
- d) Copia por ambos lados de la credencial para votar,
- e) Copia del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al distrito electoral o municipio por el que participa;
- f) Certificado de no antecedentes penales o declaración bajo protesta de decir verdad de no haber sido condenado por delito alguno o, en su caso, que sólo fue condenado por delito de carácter no intencional o imprudencial;



Page 12 of 27



**.** 

18 de

Enero del 2021

- g) Declaración bajo protesta de decirverdad, en el que manifieste: no haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación; no haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación, y no estar inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o
- h) En su caso, las publicaciones, certificados, comprobantes con valor curricular u otros documentos que acrediten que el aspirante cuenta con los conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones:
- i) Escrito del solicitante en el que exprese las razones por las que aspira a ser designado como consejero electoral distrital o municipal, y j) En su caso, copia simple del título y cédula profesional.
- 2. Cuando las legislaciones locales señalen requisitos adicionales, éstos también deberán aplicarse.
- 3. La convocatoria pública deberá difundirse de manera amplia en el ámbito territorial de la entidad federativa que corresponda, por lo menos, a través de la página oficial del OPL y los estrados de sus oficinas. Asimismo, en universidades, colegios, organizaciones de la sociedad civil, comunidades y organizaciones indígenas y entre líderes de opinión de la entidad, así como en periódicos de circulación local.

### Artículo 22.

- 1. Para la designación de los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales de los OPL, se tomarán en consideración, como mínimo, los siguientes criterios orientadores:
- a) Paridad de género:
- b) Pluralidad cultural de la entidad;
- c) Participación comunitaria o ciudadana;
- d) Prestigio público y profesional; e) Compromiso democrático, y
- f) Conocimiento de la materia electoral.
- 2. En la valoración de los criterios señalados, se estará a lo previsto en el artículo 9, numeral 3 de este Reglamento.
- 3. El procedimiento de designación de consejeros distritales y municipales deberá ajustarse al principio de máxima publicidad.
- 4. El acuerdo de designación correspondiente, deberá acompañarse de un dictamen mediante el cual se pondere la valoración de los requisitos en el conjunto del consejo distrital o municipal como órgano colegiado.
- 5. La designación de los conseieros deberá ser aprobada por al menos con el voto de cinco conseieros electorales del Órgano Superior de Dirección. Si no se aprobara la designación de alguna persona, la instancia que corresponda deberá presentar una nueva propuesta, de entre aquellos aspirantes que hayan aprobado cada una de las etapas del procedimiento."



15. Que el artículo 22 del Reglamento Interior en su fracción III, establece que la Comisión, entre otras atribuciones tiene la de proponer al Consejo General para su aprobación, la integración de los conseios distritales y los conseios municipales.

### Razones y motivos que justifican la determinación.

16. Que la Convocatoria para la designación de consejeras y consejeros que integrarán los Consejos Distritales electorales y Consejos Municipales electorales, para el proceso electoral ordinario del estado de Sonora 2020-2021, fue emitida por el Consejo General mediante Acuerdo CG33/2020 aprobado en fecha once de septiembre de dos mil veinte, en la cual en la base Quinta, se establecieron las etapas del procedimiento de designación mismas que su desarrollo fue coordinado por parte de la Comisión, y las cuales se desarrollaron en los siguientes términos:

### Inscripción de aspirantes.

El Instituto Estatal Electoral a través de la Unidad Técnica de Comunicación Social y la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, llevó a cabo una amplia difusión de la Convocatoria, durante el periodo comprendido entre el once de septiembre y el doce de octubre de dos mil veinte

Por su parte, durante el periodo comprendido entre el trece de septiembre y el doce de octubre de dos mil veinte, se llevó a cabo el procedimiento en línea de inscripción de aspirantes a consejeros y consejeras electorales para integrar los Consejos Municipales y Distritales Electorales, a través del sitio web del Instituto Estatal Electoral www.ieesonora.org.mx.

De igual manera, en dicho periodo, se llevó a cabo el procedimiento de registro de manera presencial, en los municipios del estado que no cuentan con soporte de internet, o donde la conectividad es limitada a nula, conforme lo establecido en el antes referido Acuerdo CG33/2020. mediante el cual se emitió la propia Convocatoria.













Hermosillo,

Sonora •

Número 5

Secc.

=

Lunes

18

de

Enero del 2021

Para efectos de lo anterior, se contrató personal para que estuviera de enlace en los referidos municipios en los que el registro se llevó a cabo de manera presencial, para efecto de que recibieran las solicitudes respectivas, así como para que orientaran a los aspirantes en los casos en los que se estuviera omitiendo algún documento requerido en la Convocatoria.

### Validación de expedientes.

En el periodo comprendido entre el trece de septiembre y el quince de octubre de dos mil veinte, personal del Instituto Estatal Electoral procedió a la revisión de cada uno de los expedientes de los aspirantes, bajo la coordinación de la DEAJ. Lo anterior, contemplando que la validación tenía que realizarse dentro de las 72 horas después de acusada la recepción de la respectiva documentación.

En cuanto a los registros en línea, se tiene que mediante el propio sistema se estuvo requiriendo a los aspirantes que omitían algún documento conforme lo establecido en la Convocatoria.

Por su parte, en cuanto a los registros presenciales, se tiene que los enlaces referidos en el antecedente anterior, estuvieron orientando y apoyando a los aspirantes que no presentaban la documentación completa, conforme lo establecido en la Convocatoria.

Además de lo anterior, durante dicho periodo, se estuvieron atendiendo todas las consultas de los aspirantes que tenían dudas en cuanto a los requisitos o la documentación que tenían que presentar, o bien, dudas técnicas sobre el sistema de registro. La atención de dichas consultas se realizó mediante la vía telefónica y por correo electrónico, lo que requirió de una gran colaboración y coordinación por parte de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral y la Unidad Técnica de Informática.

### Integración de la lista de aspirantes que cumplen con la totalidad de los requisitos.

Que conforme el numeral 9.1 del Lineamiento, la Comisión tuvo la atribución de integrar la lista de aspirantes que cumplían con la totalidad de los requisitos legales para pasar a la siguiente etapa de la Convocatoria y tener derecho a presentar el examen de conocimientos electorales

En dichos términos, y conforme lo relatado en los Antecedentes del presente Acuerdo, se tiene que los aspirantes que cumplieron con los requisitos legales y que tuvieron derecho de presentar el examen de

conocimientos electorales, fueron los contemplados mediante los Acuerdos COYLE/01/2020, COYLE/02/2020, COYLE/03/2020, así como en el Acta Circunstanciada de la Comisión levantada en fecha veinticinco de octubre de dos mil veinte. Lo anterior cabiendo mencionar que en dichos instrumentos legales, se establecieron todos los fundamentos y motivos, bajo los cuales la Comisión determinó que los ciudadanos que ahí se contemplaban, efectivamente cumplian con los requisitos establecidos en la LGIPE, el Reglamento de Elecciones del INE, en la LIPEES, así como en los Lineamientos y en la Convocatoria, lo cual les daba el derecho de pasar a la siguiente etapa de examen de conocimientos electorales.

### Examen de conocimientos electorales.

En la Convocatoria y en los Lineamientos, se estipuló que el examen de conocimientos se llevaría a cabo, simultáneamente por todos los aspirantes, a las once horas del día veinticinco de octubre de dos mil veinte, con una duración cronometrada de una hora. Asimismo, se estableció que la no presentación del examen de conocimientos electorales sería motivo de descalificación automática.

En dichos términos, se estableció que el examen de conocimientos estaría integrado por una serie de reactivos enunciados en formato de pregunta con respuestas de opción múltiple y que admitirán sólo una respuesta correcta. Para dichos efectos en el Anexo B de la Convocatoria, se establecieron diversos lineamientos sobre el examen de conocimientos relativos a los siguientes rubros:

- o Procedimiento de elaboración del banco de preguntas y
- o Encriptación y desencriptación de la unidad de almacenamiento flash USB que contenga el archivo con el banco de preguntas y respuestas del examen de conocimientos electorales.
- Generación aleatoria de los reactivos del examen.

En relación a lo anterior, resulta importante mencionar que derivado de una situación extraordinana que se generó durante el procedimiento de desencriptación del archivo con el banco de preguntas y respuestas del examen de conocimientos electorales, la Comisión propuso la reposición del procedimiento de elaboración del examen que se aplicaría a los ciudadanos que cumplieron con los requisitos legales conforme la Convocatoria, lo cual fue aprobado mediante Acuerdo COYLE/04/2020 de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinte.

Establecido lo anterior, es importante resaltar que la aplicación del examen de conocimientos electorales, privilegiando el derecho a la salud por motivo de la actual contingencia sanitaria derivada del Covid-



Page 16 of 27









Page 15 of 27

Enero del 2021

19, se llevó a cabo mediante dos vertientes:

- o En el formato de examen electrónico con la utilización de una plataforma informática, con lo cual los aspirantes tuvieron la oportunidad de realizarlo desde sus hogares, o bien, en el lugar de su preferencia.
- o Examen presencial, el cual fue aplicado de dicha manera a los aspirantes pertenecientes a los municipios del estado que no cuentan con soporte de internet, o donde la conectividad es limitada a nula, conforme lo establecido en el Acuerdo CG33/2020 en el cual se emitió la Convocatoria.

Para efectos de lo anterior, se contrató personal para que estuviera de enlace en los referidos municipios, mismos que apoyaron en la recepción de solicitudes de registro, así como con la aplicación de los exámenes de manera presencial, en las sedes que se estipularon para dichos efectos.

En apoyo a lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, ideo diversas rutas con personal de este Instituto, para la distribución de los exámenes en los municipios correspondientes, así como para su posterior captación.

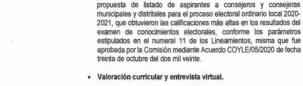
 Integración de las listas de aspirantes idóneos para acceder a la etapa de Valoración Curricular y Entrevista virtual.

Una vez llevado a cabo el examen de conocimientos de manera electrónica y presencial, por parte de los aspirantes que cumplieron con los requisitos legales estipulados en la Convocatoria, se procedió a la etapa de revisión de resultados.

Por su parte, los exámenes elaborados mediante el formato electrónico, fueron automáticamente revisados a través del propio sistema informático, del cual se generó una base de datos con la totalidad de reactivos correctos por parte de cada aspirante.

En cuanto a los exámenes presenciales, para efectos de su revisión se designó a un grupo de personal de este Instituto, el cual en fecha veintisiete de octubre de dos mil veinte, llevó a cabo la revisión formal de los mismos, ante la presencia de los representantes de partidos políticos ante el Consejo General; como parte de dicho procedimiento de revisión, se solicitó al personal que realizaran una base de datos mediante Excel, en la que se establecieran la totalidad de reactivos correctos por parte de cada aspirante.

En dichos términos, se tiene que las bases de datos generadas tanto por el sistema informático, como por el personal designado para revisar

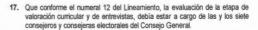


Que conforme el Reglamento de Elecciones y el Lineamiento, la valoración curricular y entrevista virtual es considerada una misma

los exámenes realizados de manera presencial, sirvieron de recurso,

para efectos de que la Unidad Técnica de Informática, emitiera una

En relación a la presente etapa, se tiene que tal v como se establece en los Antecedentes del presente Acuerdo, en el periodo comprendido del día tres al veintitrés de noviembre de dos mil veinte, la Comisión llevó a cabo la valoración curricular y entrevistas virtuales, de la totalidad de los ciudadanos incluidos en el listado de aspirantes a consejeras y consejeros municipales y distritales para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, aprobado mediante Acuerdo COYLE/05/2020 de fecha treinta de octubre del dos mil veinte. conforme las precisiones que se detallan en el siguiente considerando.



En primer término, se tiene que el propósito de la valoración curricular es constatar la idoneidad de las y los aspirantes para el desempeño del cargo. mediante la revisión de aspectos relacionados con su historia profesional y laboral, su participación en actividades cívicas y sociales, su experiencia en materia electoral y su apego a los principios rectores de la función electoral en su desempeño profesional.

La valoración curricular se basó en la información que cada aspirante proporcionó al momento de su registro en la Convocatoria, esto es, con los datos que las y los propios aspirantes refirieron y la documentación que para tal fin acompañaron; y la misma fue desarrollada conforme lo establecido en el numeral 12.1 del Lineamiento, en los siguientes términos:

### "12.1. Valoración curricular

Con fundamento en el artículo 20, numeral 1, incisos c) y e) del Reglamento de Elecciones del INE, las y los aspirantes, que hayan pasado la etapa del Examen



Page 18 of 27











Page 17 of 27

Hermosillo, Sonora•

Número 5 Secc.

·

Lunes

18

de

Enero del 202:

de Conocimientos Electorales serán sujetos a una valoración curricular por las Consejeras y los Consejeros Electorales con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, y del personal que fuera comisionado para la revisión de expedientes bajo su supervisión.

Para la valoración curricular se estará a lo dispuesto en el Anexo C de estos Lineamientos."

En cuanto a la valoración curricular, se tiene esta fue materializada mediante fichas técnicas desarrolladas con apoyo de personal del Instituto Estatal Electoral, en las cuales conforme lo dispuesto en el Anexo C de los Lineamientos, se analizaron los siguientes aspectos:

- · Último grado de estudios
- Materia electoral
- · Materia político-electoral
- · Participación Ciudadana
- · Compromiso democrático
- · Prestigio público y profesional

Los trabajos de elaboración de las citadas fichas técnicas de valoración curricular, se llevaron a cabo en dos partes:

- En fecha treinta de octubre de dos mil veinte se elaboraron las fichas curriculares de los aspirantes que presentaron su registro de manera presencial, pertenecientes a los municipios del estado que no cuentan con acceso a internet, a través de la información contenida en sus expedientes físicos.
- En el periodo comprendido del día tres al seis de noviembre de dos mil veinte, se elaboraron las fichas curriculares de los aspirantes que llevaron a cabo su registro en línea, a través de la información contenida en sus expedientes virtuales.

Por su parte, la finalidad de la entrevista es obtener información sobre las aptitudes y competencias de las y los aspirantes para el desempeño del cargo; y las mismas fueron desarrolladas conforme lo estipulado en el numeral 12.1 del Lineamiento, en los siguientes términos:

### \*12.2 Entrevista virtual

Con el objeto de obtener información de las y los aspirantes en relación con su apego a los principios rectores y la idoneidad para el cargo, se analizarán a través de una entrevista que por razones de la contingencia sanitaria debido al alto indice de contagio del COVID-19 y para evitar poner en niesgo la salud de la población en general, esta etapa del procedimiento se nealizará en modalidad virtual a través de plataformas digitales que la Unidad Técnica de Informática habilitará para tal efecto, y será realizada por una Comisión de cuando menos

dos Consejeras y Consejeros Electorales dentro del periodo comprendido del 03 al 23 de noviembre del 2020. Las competencias que se calificarán son: liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación y profesionalismo e integridad.

Para el desahogo de la entrevista virtual se estará al procedimiento establecido en el Anexo D de los presentes Lineamientos."

En cuanto a las entrevistas, se tiene que estas fueron desarrolladas en el periodo comprendido del día tres al diecirueve de noviembre del dos mil veinte, mediante grupos de trabajo formados por consejeros electorales, conforme lo siguiente:

### Grupo 1

- · Lic. Guadalupe Taddei Zavala
- Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaño
- · Mtro. Daniel Rodarte Ramírez.

### Grupo 2

- Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
- Mtro. Benjamín Hemández Avalos

### Grupo 3

- Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
- · Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado

En relación a lo anterior, es importante resaltar que las entrevistas fueron realizadas via virtual mediante la plataforma de Videoconferencias Telmex, con excepción de los aspirantes pertenecientes a los municipios de Sáric, Opodepe y Bacoachi, los cuales tuvieron entrevistas presenciales por parte de los Grupos 1 y 2.

Por último es importante mencionar, que de los 1,206 (mil doscientos seis) consideradanos incluidos en el listado de aspirantes a consejeras y consejeros municipales y distritales para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, aprobado por la Comisión mediante Acuerdo COYLE/05/2020 de fecha treinta de octubre de dos mil vente, tueron entrevistados un total de 1,160 (mil ciento sesenta) aspirantes.

18. En el numeral 12 de los Lineamientos, de igual manera se estableció que en la etapa de valoración curricular y entrevista virtual, se identificarían los perfiles de las y los aspirantes que se apeguen a los principios rectores de la función electoral y cuenten con las competencias indispensables para el desempeño del cargo, en los siguientes términos:







Page 19 of 27

- "-Historia profesional y laboral;
- -Apego a los principios rectores de la función electoral:
- -Aptitudes e idoneidad para el desempeño del cargo;

En esta etapa la ponderación de los dos aspectos que la componen será de 30% a la valoración curricular y 70% a la entrevista virtual."

En dichos términos, se tiene que con base a los resultados derivados de la valoración currícular y de las entrevista de cada uno de las y los ciudadanos aspirantes a ser consejeras y consejeros electorales de los Consejos Municipales y Distritales que serán instalados durante el proceso electoral local 2020-2021, las consejeras y los consejeros electorales integrantes del consejo General, mediante los grupos conformados para llevar a cabo las respectivas entrevistas, presentaron ante la Comisión los Dictámenes de propuestas de los ciudadanos a ser designados como consejeros y consejeras para integrar los respectivos Consejos Municipales y Distritales Electorales, derivado de la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad por parte de los respectivos ciudadanos.

 En relación a lo anterior, se tiene que el numeral 13 de los Lineamientos, relativo al Acuerdo de integración de los Consejos Distritales Electorales y de los Consejos Municipales Electorales, establiceo lo siquiente:

"La Comisión integrará una lista con los nombres de la totalidad de las y los aspirantes a ocupar todos los cargos de Consejeras y Consejeras Electorales de los órganos desconcentrados de este IES Sonora. La Comisión procurará la paridad de género en la conformación de las listas de sus propuestas de integración y la alternancia en las presidencias de estos órganos desconcentrados.

La relación de las y los aspirantes que participaron en la etapa de valoración curricular y entrevista virtual, y que no hayan sido designados como Consejeras o Consejeros propietarios o suplentes, constituirá la lista de reserva de aspirantes.

La propuesta de integración contendrá un dictamen debidamente fundado y molivado, que incluya todas las etapas del proceso de selección, además de los elementos a partir de los cuales se determinó la idoneidad y capacidad para el cargo de las y los aspírantes.

Una vez elaboradas las propuestas para integrar los órganos desconcentrados del IEE Sonora, respaldada con el dictamen respectivo, la Comisión a más tardar el 27 noviembre de 2020, aprobará y someterá a la consideración del Consejo General la propuesta para integrar los Consejos Electorales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2002-2021: "

En dichos términos en atención a lo expuesto con antelación, y conforme los Dictámenes presentados por las consejeras y los consejeros electorales integrantes del Consejo General a través de los Grupos mediante los cuales











Page 21 of 27

realizaron las entrevistas, relativos a las propuestas de ciudadanos a ser designados como consejeros y consejeras para integrar los respectivos Consejos Municipales y Distritales Electorales, la Comisión conforme el citado numeral 13 de los Lineamientos, se dio a la tarea integrar una lista con los nombres de la totalidad de las y los aspirantes a ocupar todos los cargos de Consejeras y Consejeros Electorales de los órganos desconcentrados de este Instituto Estatal Electoral.

Para efectos de lo anterior, la Comisión verificó que en la referida lista de ciudadanos a ocupar los cargos de Consejeras y Consejeros Electorales de los órganos desconcentrados de este Instituto Estatal Electoral, se advirtiera una paridad de género en la integración de dichos órganos, así como que los ciudadanos ahí incluidos se identifiquen por las competencias de liderazgo, comunicación, trabaio en equipo, negociación, profesionalismo e inteoridad.

- 20. Derivado de lo anterior, en fecha veintisiete de noviembre de dos mil veinte, la Comisión emitió el Acuerdo COYLE/06/2020 en el cual se aprobó someter a consideración de este Consejo General la propuesta de designación de consejeras y consejeros electorales de los Consejos Municipales y Distritales Electorales que serán instalados para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, misma propuesta que fue aprobada en fecha veintiocho de noviembre del dos mil veinte por este Consejo General mediante Acuerdo CG72/2020.
- 21. Tal y como se expuso en el apartado de antecedentes del presente Acuerdo, en fechas primero y segundo de diciembre, se presentaron diversos medios de impugnación en contra del citado Acuerdo CG72/2020, mismos que fueron debidamente remitidos al TEE, y registrados por dicha autoridad jurisdiccional mediante expediente identificado como RA-SP-32/2020 y acumulados.

En relación a lo anterior, se tiene que en fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, el Pleno del TEE emitió resolución para resolver los autos del antes referido Recurso de Apelación, identificado bajo expediente con clave RA-SP-32/2020 y acumulados, misma en el cual resolvió lo siguiente:

"SEXTO. Efectos de la sentencia

En virtud de que se declara parcialmente fundado el primer agravio, consistente en que el acuerdo impugnado incumple en el artículo 22 párrafo 4 del Reglamento de Elecciones y en el numeral 13 de los Lineamientos, se ordena al Consejo General modificar el Anexo del Acuerdo CG72/2020, a fin de publicar los resultados de la valoración curricular, así como de la entrevista virtual de cada una de las personas designadas como propietarias o suplentes de cada uno de la Consejos Electorales Distritales y de los Consejos Electorales Municipales e instalarse en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 del estado de Sonora.

Dado que se declara parcialmente fundado, el segundo agravio consistente



Page 22 of 27



Hermosillo,

Sonora •

Número 5 Secc.

=

Lunes

18

de

Enero del 2021

en que en "ninguna parte del acuerdo ni del anexo, se agrega lista de nombres de las personas que integran la lista de reserva, violando con esto el principio de centeza", se ordena al Consejo General modificar el Acuerdo CG72/2002, a fin de publicar como anexo, la lista de reserva con los nombres y municipio de residencia de las y los aspirantes que participaron en la etapa VI "Valoración curricular y entrevista virtual" y que no fueron designadas como Consejeras o Consejeros de los Consejos Municipales y Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 del estado de Sonora.

Puesto que se declara parcialmente fundado el quinto agravio consistente en la indebida incorporación del ciudadano Alberto Machado Galindo como consejero suplente simultáneamente en el Consejo Municipal de Puerto Peñasco y en el Consejo Distrital 2 con sede en el mismo municipio; se instruye al Consejo General modifica el Acuerdo CG72/2020 a fin de que deje sin efecto la designación realizada de dicho ciudadano como Consejero electoral suplente del Consejo Municipal Electoral de Puerto Peñasco.

Finalmente, en tanto que se declara fundado el segundo aspecto del agravio sexto, consistente en la inobservancia del principio de paridad de género en la integración del Consejo Electoral Municipal.

Por lo anterior, se vincula al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora a dar cumplimiento a lo ordenado, en un plazo de 72 horas siguientes a la notificación de este resolutivo.

Se confirma, en lo que no fue materia de modificación, el Acuerdo CG72/2020

"Por el que se aprueba la propuesta de la Comisión Permanente de Organización y Logistace Electoral, relativa a la designación de consejeras y consejeros electorales de los Consejos Municipales y Distritales que serán instalados para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021"; en los términos de sete Considerando, así como el Quinto de la presente resolución.

### **PUNTOS RESOLUTIVOS**

SEGUNDO.- Se ordena modificar el Acuerdo CG72/2020 "Por el que se aprueba la propuesta de la Comisión Permanente de Organización y Logistica Electoral, relativa e la designación de consejera y consejeros electorales de los Consejos Municipales y Distritales que serán instalados para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021", conforme a lo razonado en el Considerando Quinto y para los eflectos del Considerando Sexto; por lo que, se vincula al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonoro a dar cumplimiento a lo ordenado, en un plazo de 72 horas siguientes a la notificación de este resolutivo.

TERCERO.- Se confirma, en lo que no fue materia de modificación, el Acuerdo CG72/2020 "Por el que se aprueba la propuesta de la Comisión Permanente de Organización y Logistica Electoral, relativa a la designación de consejeras y consejeros electorales de los Consejos Municipales y Distritales que serán instalados para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021", en los términos de los Considerandos Quinto y Sexto de la presente resolución."

- 22. En dicho sentido, para efecto de dar cumplimiento a la citada resolución, se tiene que en fecha cinco de enero de dos mil veintiuno, la Comisión emitió el Acuerdo COYLE/01/20/21 mediante el cual puso a consideración de este Consejo General la modificación del acuerdo CG72/20/20 por el cual se aprobó la propuesta de la propia Comisión, relativa a la designación de consejeros electorales de los Consejos Municipales y Distritales que serán instalados para el proceso electoral ordinario local 20/20-20/21, en cumplimiento a la resolución recaída bajo expediente RA-SP-32/20/20 y acumulados, mismas modificaciones que se analizaron y se consideran pertinentes para brindar la debida atención a la citada sentencia.
- En dicho sentido, para efecto de dar cumplimiento a la resolución RA-SP-32/2020 y acumulados, este Consejo General considera pertinente aprobar la modificación del Acuerdo CG72/2020, conforme lo siguiente:
  - I. En atención a lo resuelto en cuanto al primer agravio en la resolución RA-SP-32/2020 y acumulados, se propone modificar el Acuerdo CG72/2020 a efecto de se hagan públicos los resultados de la valoración curricular, así como de la entrevista virtual de cada una de las personas designadas como propietarias o suplentes de cada uno de los Consejos Electorales Distritales y de los Consejos Electorales Municipales a instalarse en el Procaso Electoral Ordinario 2020-2021 del estado de Sonora, de conformidad con los Anexos 1 y 2 del presente Acuerdo.
  - II. En atención a lo resuelto en cuanto al segundo agravio en la resolución RA-SP-32/2020 y acumulados, se propone la inclusión de la lista de reserva con los nombres y municipio de residencia de las y los aspirantes que participaron en la etapa VI "Valoración curricular y entrevista virtual" y que no fueron designadas como Consejeras o Consejeros de los Consejos Municipales y Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 del estado de Sonora, de conformidad con el Anexo 3 del presente Acuerdo.
  - III. En atención a lo resuelto en relación a los agravios quinto y sexto en la resolución RA-SP-32/2020 y acumulados, relativo a los aspectos de género, se propone modificar la integración del Consejo Municipal de Puerto Peñasco, Sonora, así como del Consejo Distrital 2 con cabecera en Puerto Peñasco, Sonora, para quedar en los siguientes términos:







Consej	o Municipal de Puerto Peñasco
Consejero Presidente	Roberto Cárdenas Velasco
Consejera Propietaria	Lorena González Cabrera
Consejera Propietaria	Gisela Susette Paulina Canizalez Hinojosa
Consejero Propietario	Iván Alfonso Gutiérrez Grijalva
Consejero Propietario	Alain Herrera Barcelo
Consejera Suplente	Luz Angélica Castillo Flores
Consejero Suplente	Felipe Madero Sánchez
Consejera Suplente	Jocelyn Ivonne Carbajal Soto

Consej	o Distrital 2 de Puerto Peñasco
Consejera Presidenta Mónica Rocío Bueno Acedo	
Consejero Propietario	Francisco Javier Miranda Aguayo
Consejero Propietario	David Escobosa Serrano
Consejera Propietaria	María de los Ángeles González Cruz
Consejera Propietaria	Rosana Adriana Castellanos Sandoval
Consejera Suplente	Irene Guadalupe Portillo Loaiza
Consejera Suplente	Alejandrina González Leyva
Consejero Suplente	Alberto Machado Galindo

De lo anterior, se observa que para efecto de atender la multicitada resolución, en el Consejo Municipal de Puerto Peñasco, Sonora se quitó como consejero suplente al C. Alberto Machado Galindo, quedando únicamente como consejero suplente del Consejo Distrital 2 de Puerto Peñasco, Sonora; en su lugar se agregó a la C. Jocelyn Ivonne Carbajal Soto, como consejera suplente del Consejo Municipal de Puerto Peñasco, Sonora.

Por su parte, en el Consejo Distrital 2 de Puerto Peñasco, en atención al principio de alternancia de género, se sustituyó a quien ostentaba la Presidencia de dicho Consejo, quedando la C. Mónica Rocío Bueno Acedo como Consejera Presidenta, y el C. Francisco Javier Miranda Aguayo pasando a quedar como Consejero Propietario.

- 24. En dichos términos, esta Conseio General considera pertinente aprobar la propuesta de la Comisión sobre la modificación del Acuerdo CG72/2020 por el cual se aprobó la propuesta de la propia Comisión, relativa a la designación de consejeras y consejeros electorales de los Consejos Municipales y Distritales que serán instalados para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, en cumplimiento a la resolución recaída bajo expediente RA-SP-32/2020 y acumulados, de conformidad con lo expuesto en el considerando 23 del presente Acuerdo, así como en los Anexos 1, 2 y 3 del presente.
- 25. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 1 párrafo primero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la Constitución Federal, 100 de la LGIPE, 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones, 103, 114 y 121 fracción II, 130 BIS fracción I, 132, 134 y 146 de la LIPEES, 9 fracción IX y 22 fracción II del Reglamento Interior, este Consejo General emite el siguiente:

Page 25 of 27

### ACUERDO

PRIMERO. Este Consejo General aprueba la propuesta de la Comisión sobre la modificación del Acuerdo CG72/2020 por el cual se aprobó la propuesta de la propia Comisión, relativa a la designación de consejeras y consejeros electorales de los Consejos Municipales y Distritales que serán instalados para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, en cumplimiento a la resolución recaída bajo expediente RA-SP-32/2020 y acumulados, de conformidad con lo expuesto en el considerando 23 del presente Acuerdo, así como en los Anexos 1, 2 y 3 del presente.

SEGUNDO. Se instruye a la Consejera Presidenta informar al TEE sobre la aprobación del presente Acuerdo, para efecto de que se tenga por cumplimentada la resolución RA-SP-32/2020 y acumulados.

TERCERO.- Los consejeros designados mediante el presente Acuerdo, ejercerán funciones a partir de la toma de protesta que oportunamente programe el Instituto Estatal Electoral, en los términos del artículo 132 de la LIPEES.

CUARTO.- Se instruye a la Dirección del Secretariado, para que publique el presente acuerdo en el sitio web del Instituto para conocimiento del público en

QUINTO .- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, solicitar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma se realice la publicación del presente Acuerdo, con el apoyo de la Unidad de oficiales notificadores en los estrados del Instituto, así como en los estrados electrónicos

SEXTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de oficiales notificadores, notifique a los partidos políticos acreditados ante el Instituto que no hubiesen asistido a la sesión.

Así, por unanimidad de votos lo resolvir el Consejo Ceneral en sesión pública extraordinana urgente celebrada el dia cinco de enero de dos mil veintiuno, se aprueba el presente acuerdo ante la fe del Secretario Ejeculivo quien da fe,-

> iadalupe Taddei Zavala onseiera Presidenta

Page 26 of 27



Lunes 18 de Enero del 2021

Tomo CCVII • Hermosillo, Sonora • Número 5 Secc. II •

Lunes 18 de Enero del 2021

# **Boletin Oficial**



Mtra, Linda Viridiana Calderón Montaño Consejera Electoral



Mtro. Benjamin Hernandez Avalos Consejero Electoral



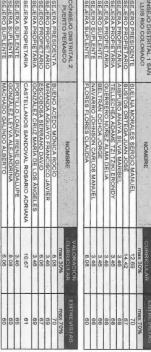
Consejero Electoral

Mtro. Daniel Rodarte Ramírez Consejero Electoral



por el Consejo General de este organismo electoral en sesión pública extraordinaria urgente celebrada el dia cinco de enero de dos mil veintiuno.

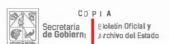




CALIFICACIONES DE CIUDADANOS DESIGNADOS COMO CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

EE SONORA

Page 27 of 27





CONSEJO DISTRITAL 5	NOMBRE	VALORACIÓN	
NOGALES	3 (28)	max 30%	max 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	GIL MONTOYA ERNESTO	8.08	70
CONSEJERO PROPIETARIO	SOTO RODRIGUEZ VICENTE	2.60	69
CONSEJERA PROPIETARIA	MONTOYA DOMÍNGUEZ MELISSA GUADALUPE	3.46	. 68
CONSEJERA PROPIETARIA	SALGUERO CARRASCO YESICA NICOL	8.08	63
CONSEJERO PROPIETARIO	MERCADO MORALES CÉSAR CARLOS	6.06	. 65
CONSEJERO SUPLENTE	IZAGUIRRE PELGO NORMA ANGELICA	3.46	67
CONSEJERA SUPLENTE	MEDINA BERRELLEZ SILVIA DENISSE	3.46	67
CONSEJERO SUPLENTE	FIGUEROA FLORES LUIS ENRIQUE	3.46	67

CONSEJO DISTRITAL 6 HERMOSILLO	NOMBRE	VALORACIÓN	
(IEXINOOILEO		max 30%	max 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	ENRIQUEZ DOMINGUEZ PEDRO	3.46	- 64
CONSEJERA PROPIETARIA	GASTELUM VEGA EVELYN MARGARITA	3.46	62
CONSEJERO PROPIETARIO	PADILLA MORÁN CARLOS	. 3.46	60
CONSEJERA PROPIETARIA	BUFANDA BADACHI MAYRA ANGELINA	3.46	- 59
CONSEJERO PROPIETARIO	ROMERO SILVA ARIEL FERNANDO	3.46	59
CONSEJERA SUPLENTE	MARTINEZ CAMPA MARIA DE LOS ANGELES	3.46	59
CONSEJERO SUPLENTE	ESPINOSA ARAUJO ALAN	12.69	50
CONSEJERO SUPLENTE	AGUILAR QUIJADA MARIA DE JESUS	3.46	58



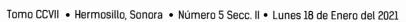


CONSEJO DISTRITAL 3 CABORCA	NOMBRE	VALORACIÓN	
		max 30%	max 70%
CONSEJERA PRESIDENTE	ORTIZ ESPINOZA REBECA EDWVIGES	8.08	70
CONSEJERA PROPIETARIA	RAMIREZ GAMEZ DIANA CAROLINA	8.08	64
CONSEJERO PROPIETARIO	RUVALCABA HERNANDEZ LUIS EDMUNDO	3.46	68
CONSEJERA PROPIETARIA	LEMAS BUSTAMANTE KATHYA	3.46	68
CONSEJERO PROPIETARIO	VALENZUELA MONTAÑO GERMAN	8.08	63
CONSEJERO SUPLENTE	PEREZ SANTOYO BRYAN	2.60	68
CONSEJERO SUPLENTE	CAMACHO CASTELO JESÚS MANUEL	8.08	62 ^
CONSEJERA SUPLENTE	GUTIÉRREZ SÁNCHEZ MIRNA GUADALUPE	8.08	- 61

CONSEJO DISTRITAL 4	NOMBRE	VALORACIÓN	
NOGALES		max 30%	max 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	LEAL OSBEN RAUL GERARDO	2.60	70 .
CONSEJERA PROPIETARIA	GONZALEZ PARRA VALERIA	7.21	65
CONSEJERA PROPIETARIA	FUENTES LUQUE LAURA LISSETH	3.46	68 .
CONSEJERO PROPIETARIO	FUENTES SALAZAR IVES ALI ENRIQUE	7.21	. 64
CONSEJERO PROPIETARIO	MADRID CERVANTES RICARDO	3.46	67
CONSEJERO SUPLENTE	RIVERA CRUZ MARTIN	8.08	62
CONSEJERA SUPLENTE	MOROYOQUI MIRANDA SOCORRO	8.08	61
CONSEJERA SUPLENTE	SIQUEIROS LOPEZ KARLA CRISTINA	2.6	67







CONSEJO DISTRITAL 9 HERMOSILLO		VALORACION	CALIF TOTAL
HERIMOSILLO	NOMBRE	max 30%	max 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	YEOMANS TIBURCIO JESÚS ELÍAS	3.46	64
CONSEJERA PROPIETARIA	VEGA OROZCO NIDIA LIZETH	3.46	61
CONSEJERO PROPIETARIO	MARTÍNEZ GUERRERO JESÚS SAID	3.46	61
CONSEJERA PROPIETARIA	AGUILAR FELIX MARIA LUZ	3.46	60
CONSEJERO PROPIETARIO	SUAREZ MORENO CLAUDIO ABRAHAM	3.46	. 60
ONSEJERA SUPLENTE	MORENO SALGADO MARLENE IRENE	2.60	61
CONSEJERO SUPLENTE	FIGUEROA GARAY FRANCISCO ANTONIO	3.46	59
ONSEJERA SUPLENTE	LEAL GUTIERREZ ALEJANDRA YADIRA	3.46	58

CONSEJO DISTRITAL 10		VALORACION*	CALIF TOTAL
HERMOSILLO	NOMBRE	max 30%	max 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	ZAMORA ABRIL DANITZA	6.06	64
CONSEJERO PROPIETARIO	GALVAN MONTERO CARLOS EMMANUEL	3.46	61
CONSEJERA PROPIETARIA	CARRILLO SALAZAR MARIA CONCEPCION	3.46	61
CONSEJERO PROPIETARIO	CASTILLO GIL RAMON EDMUNDO	2.60	61
CONSEJERA PROPIETARIA	CABRERA CONTRERAS TANIA AIDÉ DALILA	6.06	57
CONSEJERO SUPLENTE	BUITRON MARTINEZ JUAN MANUEL	7.21	55
CONSEJERA SUPLENTE	MORALES MARTÍNEZ GIOVANA	3.46	58
CONSEJERO SUPLENTE	ORNELAS MURILLO JOSÉ LUIS	3.46	58

A m



CONSEJO DISTRITAL 7	NOMBRE	VALORACIÓN	CALIF TOTAL
AGUA PRIETA		max 30%	max 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	SANTACRUZ DAVALOS RAFAEL	8.08	65
CONSEJERO PROPIETARIO	MEZA ARMENTA DIANA EVELIA	12.69	56
CONSEJERA PROPIETARIA	LEON AYALA OCTAVIO	2.6	62
CONSEJERO PROPIETARIO	SOLÍS ZAZUETA GABRIELA DEYADIRA	3.46	61
CONSEJERA PROPIETARIA	ROMAN SANEZ DAVID	3.46	61
CONSEJERO SUPLENTE	AGUERO FRANCO CRUZ ELENA	2.6	61
CONSEJERA SUPLENTE	MORENO HERRERA EDGAR ALBERTO	3.46	. 60
CONSEJERA SUPLENTE	FRIAS CALZADA ALEJANDRA	3.46	59

CONSEJO DISTRITAL 8		VALORACIÓN CURRICULAR	
- HERWOSILLO	NOMBRE	max 30%	max 70%
CONSEJERA PRESIDENTE	LUNA BELTRAN MARTHA ALICIA	3.46	67
CONSEJERO PROPIETARIO	CASTILLO LUNA JOSE LUIS	7.21	63
CONSEJERA PROPIETARIA	MARTINEZ MARTINEZ ZORAIDA	8.08	62
CONSEJERA PROPIETARIA	BORBON MURRIETA ELISA DANIELA	2.60	63
CONSEJERO PROPIETARIO	GAXIOLA LEÓN RIGOBERTO	3.46	62
CONSEJERO SUPLENTE	OTHON NAVARRO ALVARO FRANCISCO	8.08	57
CONSEJERA SUPLENTE	PARRA MARTINEZ SOFIA ALEJANDRA	3.46	59
CONSEJERO SUPLENTE	BRACAMONTE TANORI CARLOS ERNESTO	. 3.46	59





CONSEJO DISTRITAL 13 GUAYMAS	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	
GUAYMAS		max 30%	max 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	FIGUEROA MEZA DULCE MARIA	2.60	- 70
CONSEJERO PROPIETARIO	HERNANDEZ BARRAZA RAUL	2.60	69
CONSEJERO PROPIETARIO	ZATARAIN ANDABLO JESUS LEONARDO	3.46	68
CONSEJERA PROPIETARIA	OLEA JIMENEZ SANDY	3.46	68
CONSEJERA PROPIETARIA	CERVANTES RODRIGUEZ KARINA ZULEMA	6.06	65
CONSEJERO SUPLENTE	BARRON ESCALANTE MANUEL HERIBERTO	3.46	67
CONSEJERO SUPLENTE	SÁNCHEZ MARTÍNEZ ROBERTO	-3.46	67
CONSEJERA SUPLENTE	LUGO RAMIREZ ALMA ZUSETT	8.08	62

CONSEJO DISTRITAL 14 EMPALME	NOMBRE	VALORACIÓN	ENTREVISTAS
EMPALME		max 30%	max 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	ANGULO COTA LUIS HÉCTOR	12.69	70
CONSEJERO PROPIETARIO	HERNÁNDEZ ROCHA ALEJANDRO	1.73	70
CONSEJERA PROPIETARIA	BEATO CISNEROS ALMA VERÓNICA	3.46	68
CONSEJERA PROPIETARIA	LAPRADA GONZÁLEZ JAZMÍN	8.08	63
CONSEJERA PROPIETARIA	ESTRADA RITA MARÍA	. 1.73	69
CONSEJERO SUPLENTE	ROBINSON AVIÑA JOSÉ ALBERTO	3.46	64
CONSEJERO SUPLENTE	FLORES HERNÁNDEZ RUBÉN ANTONIO	3.46	64
CONSEJERA SUPLENTE	ESPERICUETA VALLE MILAGROS GUADALUPE	7,21	58

河



CONSEJO DISTRITAL 11 HERMOSILLO		VALORACIÓN : CURRICULAR	CALIF. FOTAL
	NOMBRE	max 30%	max 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	DURAZO GABILONDO JAVIER	19.9	63
CONSEJERA PROPIETARIA	OCEGUERA GÓMEZ DIANA ISABEL	7.21	63
CONSEJERO PROPIETARIO	GERARDO MEDINA EDGAR OMAR	6.06	63
CONSEJERA PROPIETARIA	DIAZ VALERIO VANESSA	12.69	56
CONSEJERO PROPIETARIO	LUNA LOPEZ DIEGO ALAN	3.46	62
CONSEJERA SUPLENTE	SANDOVAL BARRAGAN LIZETH KARINA	3.46	61
CONSEJERO SUPLENTE	ZAMORA LEON LUIS ALBERTO	3.46	61
CONSEJERA SUPLENTE	AMAYA FRAGOSO BRENDA ESTEFANIA	3.46	60

CONSEJO DISTRITAL 12		VALORACIÓN CURRICULAR	CALIF TOTAL
MERINOSILLO	NOMBRE	max 30%	max 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	VALENZUELA RUBIO ERNESTO	2.60	65
CONSEJERO PROPIETARIO	CHAN NORIEGA FABIOLA	. 3.46	64
CONSEJERO PROPIETARIO	MOROYOQUI HIDALGO FRANCISCO JARETH	3.46	62
CONSEJERO PROPIETARIO	RUIZ GRIJALVA ROSA MARIA	3.46	61
CONSEJERO PROPIETARIO	LIZARRAGA DAVILA MANUEL JESUS	6.06	-58
CONSEJERO SUPLENTE	QUINTANA SANCHEZ FRANCISCA MIRIAM	3.46	60
CONSEJERO SUPLENTE	NORIEGA FRISBY RICARDO FRANCISCO	2.60	. 60
CONSEJERO SUPLENTE	ACEVES ROBLES MELISSA	6.06	- 56



C 0 P I A
aria Boletin Oficial y
Archive del Espado



CONSEJO DISTRITAL 17	A transfer of the second	VALORACIÓN CURRICULAR	
CAJEME	NOMBRE	max 30%	max 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	MEZA OLEA SERGIO ALEJANDRO	10.67	70
CONSEJERO PROPIETARIO	RIVERA MAYTORENA MIGUEL	8.08	69
CONSEJERA PROPIETARIA	ÁLVAREZ CHÁVEZ CHRISTEL LUCÍA	3.46	69
CONSEJERA PROPIETARIA	MUÑOZ MIRANDA ILCE DANIELA	3.46	69
CONSEJERA PROPIETARIA	GARCÍA MORALES ANA KAREN	3.46	68
CONSEJERO SUPLENTE	MERCADO OBESO IRAM AZAEL	10.67	60
CONSEJERA SUPLENTE	OROPEZA RAMÍREZ ESTHER ALEJANDRA	8.08	60
CONSEJERO SUPLENTE	BELTRÁN BURCH MIGUEL ÁNGEL	3.46	63

CONSEJO DISTRITAL 18 SANTA	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	
ANA		max 30%	max 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	CASTRUITA GASTELUM ERIK EDUARDO	3.46	70
CONSEJERA PROPIETARIA	VALLE ALMADA BEATRIZ EUGENIA	1.73	69
CONSEJERO PROPIETARIO	SUAREZ LEON FRANCISCO MARTIN	3.46	67
CONSEJERO PROPIETARIO	CHAVEZ LOPEZ JULIO ERNESTO	4.33	66
CONSEJERA PROPIETARIA	CARPENA ALMADA MARIA DE LOS ANGELES	1.73	69
CONSEJERA SUPLENTE	ICEDO DELGADILLO GABRIELA BERENICE	11.54	58
CONSEJERA SUPLENTE	LEYVA SAENZ MARTHA GUADALUPE	3.46	. 66
CONSEJERO SUPLENTE	CARRILLO GARCIA CARLOS EMMANUEL	3.46	65

M



CONSEJO DISTRITAL 15	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTAS
CAJEME		max 30%	max 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	ELÍAS URIBE CINTHIA NALLELY	3.46	70
CONSEJERA PROPIETARIA	GASTELUM CORTEZ INGRID NALLELY	8.08	65
CONSEJERA PROPIETARIA	ARIAS LEYVA BRECIA ARILEYDA	2.60	68 -
CONSEJERA PROPIETARIA	BUELNA VERDUGO GUADALUPE LUCERO	2.60	68
CONSEJERA PROPIETARIA	OBESO INZUNZA STEPHANY	3.46	66
CONSEJERO SUPLENTE	MONTOYA PONCE CESÁREO SAÚL	8.08	61
CONSEJERO SUPLENTE	PARTIDA LAMADRID EDER	3.46	65
CONSEJERA SUPLENTE	SOSA URIAS LILLIAN MICHELLE	12.69	55

CONSEJO DISTRITAL 16	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTAS
CAJEME		max 30%	max 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	GUERRERO AVENDAÑO VINICIO	3.46	70
CONSEJERO PROPIETARIO	HERRERA AVILES ROBERTO XAVIER	3.46	69
CONSEJERO PROPIETARIO	GARCÍA RÁBAGO JORGE ALBERTO	3.46	69
CONSEJERA PROPIETARIA	MORALES SAMAYOA ALMA ROSA	12.69	59
CONSEJERO PROPIETARIO	BERRELLEZA LÓPEZ ANSELMO PILAR	8.08	63
CONSEJERO SUPLENTE	MENDOZA DUARTE FRANCISCO	8.08	62
CONSEJERA SUPLENTE	ALVAREZ VALENZUELA MARITZA	2.60	65
CONSEJERA SUPLENTE	ZATARAIN ARMENTA PRISCILA	3.46	64

M





GONSEJO DISTRITAL 21 HUATABAMPO	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR CALIF 10	
		max 30%	max 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	ARMENTA RUIZ JUAN JULIAN	3.46	68
CONSEJERA PROPIETARIA	HAYES OCEGUEDA MARIE STEPHANIE	3.46	62
CONSEJERO PROPIETARIO	MEXIA CAVAZOS FRANCISCO	3.46	61
CONSEJERA PROPIETARIA	ESQUER TORRES DELIA CAROLINA	8.08	56
CONSEJERO PROPIETARIO	ANGULO PAREDES ALBERTO ROMAN	8.08	55
CONSEJERO SUPLENTE	HURTADO ESQUER DAVID	10.67	52
CONSEJERA SUPLENTE	RIVERA ARMENTA SIRIA	2.60	58
CONSEJERO SUPLENTE	URIBE MADRID LUIS GERARDO	3,46	58





CONSEJO DISTRITAL 19 NAVOJOA	NOMBRE	CURRICULAR	
		max 30%	max 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	BORBÓN FÉLIX FLORICELA	8.08	70
CONSEJERA PROPIETARIA	TEJEDA LEAL GEORGINA	8.08	68
CONSEJERO PROPIETARIO	FÉLIX HERNÁNDEZ ALBIN MANUEL	10,67	64
CONSEJERO PROPIETARIO	VALENZUELA ECHEVERRÍA JORGE OMAR	10.67	59
CONSEJERO PROPIETARIO	RODELES LARA IGNACIO GERMÁN	6.06	63
CONSEJERO SUPLENTE	BARROSO LUGO JESÚS PAUL	3.46	65
CONSEJERA SUPLENTE	GAXIOLA PÉREZ YESENIA	15.29	53
CONSEJERO SUPLENTE	CEBREROS FÉLIX DANIEL GUADALUPE	10.67	57

CONSEJO DISTRITAL 20 ETCHOJOA	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	
		max 30%	max 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	ROSS PORTILLO MARGARITA AZUCENA	2.60	70 · ·
CONSEJERO PROPIETARIO	GUTIERREZ GARCIA GUSTAVO ALONSO	6.06	66
CONSEJERA PROPIETARIA	AGUILERA VALENZUELA MARIA DE JESUS	3.46	.68
CONSEJERO PROPIETARIO	COTA CORRAL JESUS JOSE RAFAEL	3.46	68
CONSEJERA PROPIETARIA	GARCIA LERMA ANA ALICIA	2.60	. 68
CONSEJERO SUPLENTE	MAZON YOCUPICIO JOSE RUBEN	3.46	67
CONSEJERA SUPLENTE	LUZANILLA MORALES MARITZA TRINIDAD	8.08	62
CONSEJERO SUPLENTE	MANRIQUEZ ARMENTA JESUS ANTONIO	8.08	62







ALAMOS				
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR		
		MAX 30%	MAX 70%	
CONSEJERO PRESIDENTE	VALENZUELA LUNA MIGUEL JOSUE	2.60	70 .	
CONSEJERO PROPIETARIO	VALENZUELA ZAZUETA ANGEL DAMIAN	3.46	69	
CONSEJERA PROPIETARIA	BUSTILLOS NIEBLAS CARMEN ARELY	3.46	69	
CONSEJERO SUPLENTE	LARA VELASQUES BENJAMIN	12.69	59	
CONSEJERA SUPLENTE	IBARRA GIL ELVA CATALINA	3.46	68 .	

ALTAR				
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR		
		MAX 30%	MAX 70%	
CONSEJERO PRESIDENTE	LOPEZ MONTES MARCOS DE JESUS	12.69	70	
CONSEJERA PROPIETARIA	MARTÍNEZ TRASLAVIÑA NORMA ALICIA	, 2.60	66	
CONSEJERO PROPIETARIO	VILLAVICENCIO LOPEZ JESUS RAMON	7.21	60	
CONSEJERA SUPLENTE	NORIEGA MUÑOZ MIRNA ISABEL	2.60	63	
CONSEJERO SUPLENTE	REYNA CARRANZA LUIS CARLOS	3.46	60	

CALIFICACIONES DE CIUDADANOS DESIGNADOS COMO CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS IEE-SONORA CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	NAVARRO SOUFFLE MARIA ROSALBA	4,33	70
CONSEJERO PROPIETARIO	ORNELAS ENCINAS JESÚS RAFAEL	8.08	65
CONSEJERA PROPIETARIA	PERALTA LOPEZ FRANCISCA	1.73	70
CONSEJERA SUPLENTE	MALDONADO LUGO MARIA LOURDES	3.46	68
CONSEJERO SUPLENTE	RAMOS VILLA MARIO	1.73	70
	AGUA PRIETA		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	SIQUEIROS CASTRO ALEJANDRA GUADALUPE	. 8.08	65
CONSEJERO PROPIETARIO	PEÑAFLOR TORRES LUIS ARTURO	3.46	61
CONSEJERA PROPIETARIA	ACOSTA GOMEZ NUVIA GUADALUPE	. 3.46	61 .
CONSEJERO PROPIETARIO	ENCINAS CORDOVA GABRIEL	2.60	61 ,
CONSEJERA PROPIETARIA	RAMIREZ ALCARAZ ANA ARACELI	3.46	58 -
CONSEJERO SUPLENTE	ZEPEDA GARCIA ANGEL MARTIN	2.60	58
CONSEJERA SUPLENTE	CANO GUTIERREZ MARIA MAGDALENA	3.46	57
CONSEJERO SUPLENTE	MOROYOQUI GUTIERREZ SERVANDO	12.69	47





ATIL					
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA		
		MAX 30%	MAX 70%		
CONSEJERA PRESIDENTA	GONZALEZ BARRERA CAMELIA ADRIANA	7.21	70		
CONSEJERO PROPIETARIO	LOROÑA CELAYA SAMUEL	12.69	64		
CONSEJERA PROPIETARIA	GALLARDO TAPIA LIDIA VERONICA	3.46	. 69		
CONSEJERA SUPLENTE	REYNA ORTIZ MARIA EDITH	7.21	65		
CONSEJERO SUPLENTE	REYNA ORDUÑO JESUS ORLANDO	2.60	68		

BACADEHUACHI					
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA		
		MAX 30%	MAX 70%		
CONSEJERO PRESIDENTE	BURGOS MORENO CUTBERTO	12.69	70		
CONSEJERO PROPIETARIO	VILLAESCUSA GALAZ JAVIER	2.60	69		
CONSEJERA PROPIETARIA	TORRES RAMIREZ MARIA DEL CARMEN	3.46	68		
CONSEJERO SUPLENTE	MORAN ROMERO JOSE FRANCISCO	2.60	68		
CONSEJERA SUPLENTE	ROMERO ROMERO MARIA CANDELARIA	6.35	64		

利



ARIVECHI					
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA		
		MAX 30%	MAX 70%		
CONSEJERA PRESIDENTA	GAMEZ MIRANDA ANA DOLORES	8.08	- 70		
CONSEJERA PROPIETARIA	SOLIS HERNÁNDEZ SOCORRO	6.35	67		
CONSEJERO PROPIETARIO	PEREZ REA VICTOR MANUEL	2.60	70 .		
CONSEJERA SUPLENTE	AMAYA CORONADO MARÍA MAGDALENA	7.21.	65		
CONSEJERA SUPLENTE	RAMIREZ VALENCIA ANA GRISCEL CANDELARIA	`7.21	64		

ARIZPE					
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA		
		MAX 30%			
CONSEJERA PRESIDENTA	MOLINA NEVAREZ ALMA GUADALUPE	7,21	70		
CONSEJERO PROPIETARIO	ALVARADO BARRIOS JESÚS ALFREDO	7.21	68		
CONSEJERA PROPIETARIA	ROSAS MORALES ZAIDA MANUELITA	1:73	70		
CONSEJERO SUPLENTE	MORALES MORENO MANUEL	7.21	64		
CONSEJERA SUPLENTE	NAVARRO DÓRAME FRANCISCA	1.73	65		





BACOACHI				
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR		
		MAX 30%	MAX 70%	
CONSEJERO PRESIDENTE	DEL RÍO SOTO HOMERO	7.21	70	
CONSEJERA PROPIETARIA	DOMÍNGUEZ FIGUEROA MARÍA ZORAYA	2.60	68	
CONSEJERO PROPIETARIO	GALLEGOS MIRANDA LUIS GONZALO	2.60	68	
CONSEJERA SUPLENTE	DEL CID MALDONADO ALEJANDRA	1.73	68	
CONSEJERA SUPLENTE	RASCÓN BUSTAMANTE YOVANA IRENE	2.60	67	

BACUM				
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	
		MAX 30%	MAX 70%	
CONSEJERA PRESIDENTA	GIL ROMERO XIMENA	3.46	70	
CONSEJERO PROPIETARIO	ZAMORANO CORTEZ OCTAVIO SALVADOR	12.69	60	
CONSEJERO PROPIETARIO	APOLONIO GUTIÉRREZ PEÑUELAS	2.60	69	
CONSEJERA SUPLENTE	ZAZUETA CARLON GLADIS ADELA	1.73	65	
CONSEJERO SUPLENTE	GARCÍA VALDEZ MANUEL EDUARDO	3.46	63	





BACANORA					
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR			
		MAX 30%	MAX 70%		
CONSEJERA PRESIDENTA	GONZALEZ CORONADO ALONDRA TERESITA	15.29	64		
CONSEJERO PROPIETARIO	PARRA ARVAYO REY BERNARDO	7.21	65		
CONSEJERA PROPIETARIA	LUGO CORDOVA CELENA GUADALUPE	1.73	63		
CONSEJERO SUPLENTE	GALINDO CORDOVA MARIO	7.21	57		
CONSEJERA SUPLENTE	EZRRE BECERRA EMILIA	12.69	51		

BACERAC					
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTRÉVISTA		
		MAX 30%	MAX 70%		
CONSEJERO PRESIDENTE	VALDEZ LORETO ÓSCAR	8.94	70		
CONSEJERA PROPIETARIA	MENDEZ FLORES ZITLALIT YAZMIN	2.60	63		
CONSEJERA PROPIETARIA	SILVEIRA MATA LIZDE EVELIN	2.60	60		
CONSEJERO SUPLENTE	GOMEZ RASCON HUMBERTO	2.60	59		
CONSEJERA SUPLENTE	BARRIOS PEDREGÓ YESENIA	7.21	53		







	BAVISPE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	RUÍZ SAMANIEGO ZUILMA IVETT	1.73	70-
CONSEJERO PROPIETARIO	BURQUEZ MONTAÑO ALEXIS ALAN	8.08	63
CONSEJERA PROPIETARIA	MARTÍNEZ GARROBO MARÍA DEL PILAR	1.73	68
CONSEJERA SUPLENTE	MONTAÑO GRACIA ANA LILIA	1.73	67
CONSEJERA SUPLENTE	RUIZ CORONADO SOCORRO	6.35	61

BENJAMÍN HILL					
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR			
		MAX 30%	MAX 70%		
CONSEJERA PRESIDENTA	CARRANZA AHUMADA ILEANA ABIGAIL	3.46	70		
CONSEJERA PROPIETARIA	QUIJADA SOTO LUZ AIDÉ	-1.73	69		
CONSEJERA PROPIETARIA	MIRAMONTES LÓPEZ CARMEN	. 7.21	63		
CONSEJERO SUPLENTE	ESPINOZA OSUNA DIEGO	6.06	64		
CONSEJERA SUPLENTE	QUIJADA MURILLO ALMA GUADALUPE	7.21	62		

THE STATE OF THE S



BANAMICHI			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA MAX 70%
		MAX 30%	
CONSEJERA PRESIDENTA	VALENCIA CARO DANYA ISABEL	3,46	70
CONSEJERO PROPIETARIO	LEON LOPEZ FRANCISCO ALBERTO	8.08	65
CONSEJERA PROPIETARIA	RUIZ RODRIGUEZ PERLA MARISOL	2.60	68
CONSEJERA SUPLENTE	GARCIA BARRIOS MAYRA ALEJANDRA	2.60	68 .
CONSEJERO SUPLENTE	VALENZUELA LÓPEZ DIEGO	3.46	67

BAVIACORA			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA MAX 70%
		MAX 30%	
CONSEJERO PRESIDENTE	ARMENTA LEON RAMON ANTONIO	2.60	. 70
CONSEJERO PROPIETARIO	ENCINAS LOPEZ IRVING	3.46	68
CONSEJERA PROPIETARIA	VERDUGO GALINDO ANA LILIA	7.21 .	64
CONSEJERA SUPLENTE	PAZ LOPEZ CARMEN VERONICA	6.06	65
CONSEJERA SUPLENTE	ANAYA COTA CLAUDIA ROSALBA	2.60	67





CAJEME			
DESIGNACIÓN MUNICIPAL	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	ARAUJO ARENAS GILBERTO DE JESÚS	. 8.08	70
CONSEJERA PROPIETARIA	HERRERA MERAZ AUDREY GUADALUPE	3.46	69
CONSEJERO PROPIETARIO	VALENZUELA ESPINOZA LUIS EDUARDO	7.21	65
CONSEJERA PROPIETARIA	NAVA MEDINA OLGA ALICIA	8.08	64
CONSEJERO PROPIETARIO	MONCADA ESTRADA JESÚS ROBERTO	8.08	64
CONSEJERO PROPIETARIO	HIGUERA MEDINA MANUEL DE JESÚS	2.60	67
CONSEJERA PROPIETARIA	VALENZUELA AMAYA ADRIANA	3.46	66
CONSEJERA SUPLENTE	CORTEZ MONTIJO ANA MIREYA	3.46	65
CONSEJERO SUPLENTE	SOLEIRO MIRANDA LENIN DANIEL	2.60	65
CONSEJERO SUPLENTE	GUERRERO ESPINOZA PEDRO ADRIÁN	12.69	54





CABORCA			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	GARCIA ARELLANO AMERICA LIZETH	3.46	70
CONSEJERA PROPIETARIA	ESCALONA ESPINOZA ELSA	10.67	61
CONSEJERA PROPIETARIA	CASTILLO RAMIREZ LIZETH VIRIDIANA	3.46	, 67
CONSEJERO PROPIETARIO	IRIBE LOPEZ ALBERTO ALAN	3.46	67
CONSEJERO PROPIETARIO	FELIX MARQUEZ LUIS ALEJANDRO	3.46	67 :
CONSEJERA SUPLENTE	CASTRO PASTRANA SUSANA MARCELA	8.08	62
CONSEJERO SUPLENTE	VALENZUELA MONTAÑO MARIO ALBERTO	2.60	67
CONSEJERO SUPLENTE	SALDAÑA BURRUEL JOSE LUIS	3.46	. 66







LA COLORADA			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA MAX 70%
		MAX 30%	
CONSEJERA PRESIDENTA	ENCINAS ESPINOZA ANA DOLORES	1.73	70
CONSEJERO PROPIETARIO	GIL MADRID ALFONSO	, 6.35	65
CONSEJERA PROPIETARIA	SAENZ GOCOBACHI DELIA CONSEPCION	1.73	. 69
CONSEJERO SUPLENTE	BRACMONTE GONZALEZ VICTOR MANUEL	. 3.46,	. 67
CONSEJERA SUPLENTE	AMPARANO MADRID FRANCISCA	6.35	64

CUCURPE			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA MAX 70%
		MAX 30%	
CONSEJERO PRESIDENTE	ARVIZU MONTIJO ERNESTO	4.62	
CONSEJERO PROPIETARIO	LEON QUINTANA FERNANDO	11.83	62
CONSEJERA PROPIETARIA	DOMINGUEZ RODRIGUEZ PERLA KARINA	8.08	65
CONSEJERO SUPLENTE	PALOMINO AYON SERGIO	4.33	68
CONSEJERA SUPLENTE	MORENO MUNGARAY ERICA ASUCENA	1.73	68 :





CANANEA			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	DEL CASTILLO QUIHUI KARLA ALEJANDRA	3.46	70
CONSEJERO PROPIETARIO	HERRERA MELÉNDEZ JOSÉ CARLOS	3.46	69
CONSEJERO PROPIETARIO	MORENO CASTILLO FERNANDO	2.60	68
CONSEJERO PROPIETARIO	FLORES MOLINA LUIS ALONSO	0 '	69
CONSEJERA PROPIETARIA	ROBLES ESQUER ANA MARÍA	8.08	60
CONSEJERA SUPLENTE	ACEDO BURROLA IRMA DANIELA	3.46	63 ,
CONSEJERA SUPLENTE	ESTHELA BELTRÁN BLANCA	3.46	63
CONSEJERO SUPLENTE	CASTRO ECHEVERRÍA JORGE YOSBAD	3.46	62

CARBO			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERA PROPIETARIA	CORDOVA MORENO ISABEL	7.21	65
CONSEJERA PROPIETARIA	PRECIADO VILLA CLAUDIA JESUS	2.60	68
CONSEJERO SUPLENTE	BOJORQUEZ VILLA JAHAZIEL	2.60	.67
CONSEJERA SUPLENTE	FIMBRES MAYTORENA KARINA	2.60	67 .



C 0 p 1 A
staria Boletin Oficis



Tomo CCVII • Hermosillo, Sonora • Número 5 Secc. II • Lunes 18 de Enero del 2021

EMPALME			
MUNICIPAL	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	BOJÓRQUEZ NAVARRO KAREM	3.46	70
CONSEJERO PROPIETARIO	TOLEDO QUINTERO JOSÉ EDUARDO	3.46	69
CONSEJERO PROPIETARIO	FÉLIX CARRILLO JESÚS FERNANDO	2.60	69
CONSEJERA PROPIETARIA	CARRIZOSA ORTEGA NIURKA MYRINA	7.21	64
CONSEJERA PROPIETARIA	ZENEA VERDUGO JULIA ALEJANDRA	3.46	67
CONSEJERO SUPLENTE	ARELLANO ARIAS HUGO ENRIQUE	3.46	65
CONSEJERO SUPLENTE	LÓPEZ CURIEL MARIO DE JESÚS	3.46	65
CONSEJERA SUPLENTE	ROJAS PEÑUELAS KAREN ADILENE	7.21	. 61

A



5



. CUMPAS			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	QUINTERO MONTAÑO ABIGAIL	3.46	66
CONSEJERO PROPIETARIO	HERRERA MARTINEZ TEODULO	3.46	63
CONSEJERA PROPIETARIA	ZEPEDA VAZQUEZ DIANA JULISSA	10.67	54
CONSEJERO SUPLENTE	MEZA ABRIL FRANCISCO GAEL ANTONIO	2.60	61
CONSEJERA SUPLENTE	DOMINGUEZ ACUÑA MAYRA YAMILETH	8.08	55

DIVISADEROS			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	JAIME ACUÑA ALEJANDRA DEL CARMEN	- 8.08	57
CONSEJERO PROPIETARIO	MIRANDA BUSTAMANTE GABRIEL LORENZO	6.35	58 .
CONSEJERA PROPIETARIA	VALENCIA GRIEGO SANDRA DEL CARMEN	8.08	54 .
CONSEJERO SUPLENTE	RABAGO SOQUI FRANCISCO ALFREDO	7.21	54
CONSEJERA SUPLENTE	DUARTE JAIME IDALIA JUDITH	2.60	- 58







	FRONTERAS		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	ARCOVERDE TORRES YANARA JANETH	2.60	64 .
CONSEJERA PROPIETARIA	CERVANTES MIRANDA MIRIAM BEATRIZ	3.46	62 .
CONSEJERA PROPIETARIA	FIEL MORALES KARLA LILIAN	3.46	61
CONSEJERA SUPLENTE	RUIZ ALARCON VANESSA GUADALUPE	3.46	60 .
CONSEJERA SUPLENTE	AMAYA URQUIDEZ ALEJANDRA	10.67	52

GRANADOS			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	CRUZ RODRIGUEZ MA DEL ROSARIO	2.60	. 70 .
CONSEJERO PROPIETARIO	DURAZO CORTEZ SOSTENES EMIDIO	1.73	70
CONSEJERA PROPIETARIA	DURAZO BARCELO MARCELA	3.46	. 68
CONSEJERO SUPLENTE	LUNA QUIÑONES MARTIN IGNACIO .	1.73	69
CONSEJERA SUPLENTE	RAMOS TANORI SONIA ISABEL	., 1.73	69





ETCHOJOA			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	GOCOBACHI RODRIGUEZ ITZEL JOVANNY	.3.46 -	70
CONSEJERO PROPIETARIO	NAVARRO FELIX JUAN DE DIOS	12.69	59
CONSEJERA PROPIETARIA	ESPINOZA MONTIJO ODALYS ESMERALDA	2.60	69
CONSEJERA PROPIETARIA	CRUZ ARMENTA IRAIS MARGARITA	3.46	68 .
CONSEJERO PROPIETARIO	GARCIA PALOMARES CARLOS ISAAC	. 3.46	68 .
CONSEJERO SUPLENTE	GARCIA ARAUJO LUIS CARLOS	12.69	58
CONSEJERO SUPLENTE	ESPINOZA MENDIVIL MARTIN GILBERTO	2.60	68
CONSEJERA SUPLENTE	GUERRERO VERDUGO CECILIA	8.08	62

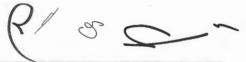






HERMOSILLO			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	
	to be the part of the first of the second	MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	MÁRQUEZ BUSTAMANTE ISRAEL	8.08 . ,	62
CONSEJERA PROPIETARIA	LÓPEZ OSORIO MARTHA PATRICIA	7.21	: 60
CONSEJERO PROPIETARIO	HEREDIA DEL TORO RICARDO BENJAMÍN	3.46	62
CONSEJERA PROPIETARIA	BORBON RUBIO MARIA GUADALUPE	10.67	56
CONSEJERO PROPIETARIO	CASTRO OQUITOA ISMAEL DE JESUS	8.08	58
CONSEJERA PROPIETARIA	LOPEZ AGUIRRE DORA ELIA	8.08	58
CONSEJERO PROPIETARIO	GARCIA ESTRADA OMAR	12.69	52
CONSEJERA SUPLENTE	RAMÍREZ RIVERA LILIANA	8.08	. 56
CONSEJERO SUPLENTE	BUITIMEA MERCADO FERNANDO ARTURO	3.46	60
CONSEJERO SUPLENTE	ZUÑIGA MARTINEZ BAGDI SHAIN	. 3.46	59





GUAYMAS				
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	
		MAX 30%	MAX 70%	
CONSEJERO PRESIDENTE	MATTY ROMERO GUADALUPE	. 8.08	69	
CONSEJERA PROPIETARIA	PATIÑO CAZARES PATRICIA	1.73. 2 - 4	70	
CONSEJERO PROPIETARIO	PERALTA RAYGOZA RAFAEL	3.46	68	
CONSEJERO PROPIETARIO	TREJO FONTES JESUS DANIEL	3.46	. 68	
CONSEJERO PROPIETARIO	CARDENAS RAMIREZ KEVIN IVAN	7.21	64	
CONSEJERA PROPIETARIA	ALVAREZ FONTES MARIA CRISTINA	8.08	. 63	
CONSEJERA PROPIETARIA	SALAZAR REYES JAQUELINE DE JESUS	2.60	. 68	
CONSEJERO SUPLENTE	OSORIO ALONSO MARIA JOSE	8.08	62	
CONSEJERO SUPLENTE	MARTINEZ GERARDO RUBEN IVAN	3.46	66	
CONSEJERO SUPLENTE	SALDIVAR RODRIGUEZ JOSE ALEJANDRO	3.46	66 .	





HUEPAC			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	LÓPEZ CARREÓN SERGIO RAMSÉS	2.60	70
CONSEJERO PROPIETARIO	LÓPEZ MENDOZA LORENZO ANTONIO	3.46	68
CONSEJERA PROPIETARIA	ROMERO CÓRDOVA ELVA ISELA	8.08	62
CONSEJERA SUPLENTE	GONZÁLEZ PEÑA MARÍA CAROLINA	2.60	67
CONSEJERO SUPLENTE	GUERRERO GALLEGOS ROBERTO	12.69	57

HUATABAMPO			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	ENCINAS DIAZ CLAUDIA MARIA	. 8.08	61 .
CONSEJERO PROPIETARIO	ROSAS TOLEDO GUILLERMO MARTIN	7.21	61
CONSEJERA PROPIETARIA	ROBLES CORRAL DAMÁRICELEN	3.46	61
CONSEJERO PROPIETARIO	RUIZ FIGUEROA JESUS ANGEL	2.60	. 60
CONSEJERA PROPIETARIA	MENDIVIL AYALA VANESSA	3.46	- 59
CONSEJERO SUPLENTE	HERNANDEZ SOTO ADAN FERNANDO	8.08	54
CONSEJERA SUPLENTE	BORBON CRUZ GUADALUPE ISABEL	8.08	54
CONSEJERO SUPLENTE	PARRA MORALES MARTIN EDUARDO	8.08	54





HUACHINERA			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA MAX 70%
		MAX 30%	
CONSEJERO PRESIDENTE	SAMANIEGO AGUILAR GUADALUPE	3.46	70
CONSEJERO PROPIETARIO	MONGE VALENZUELA FRANCISCO JAVIER	7.21	66
CONSEJERA PROPIETARIA	MORAN AGUIRRE LESLIK RUBI	2.60	67
CONSEJERA SUPLENTE	VARELA LUZANIA ANA DOLORES	3.46	65
CONSEJERO SUPLENTE	MONGE SAMANIEGO ALEJANDRO	1.73	65

HUASABAS			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	FIMBRES SALAZAR ARACELI	6.35	68
CONSEJERO PROPIETARIO	DURÁN NORIEGA JOSÉ UBERTO	10.96	60.
CONSEJERA PROPIETARIA	MONTOYA MATA ROMELIA	10.96	56
CONSEJERO SUPLENTE	HIGUERA SALAZAR JOSSUE RAFAEL	3.46	56
CONSEJERO SUPLENTE	HIGUERA MEZA REFUGIO	7.21	51





MAZATAN			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA MAX 70%
		MAX 30%	
CONSEJERA PRESIDENTA	MORENO PORTELA NADIA ESPERANZA	3.46	: 68
CONSEJERO PROPIETARIO	LANDAVAZO RIVERA MIGUEL GUADALUPE	3.46	64
CONSEJERA PROPIETARIA	LANDAVAZO BURRUEL LETICIA ELISA	7.21	60 .
CONSEJERA SUPLENTE	TANORI GARIBAY MONICA ALEJANDRA	8.08	58
CONSEJERA SUPLENTE	GRACIA TANORI MARIA DE JESUS	3.46	62

### MOCTEZUMA

mov-region.			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	VASQUEZ CORDOVA LUCINDA	2.60	63
CONSEJERO PROPIETARIO	MENDOZA BUSTAMANTE SOCORRO ROBERTO	3.46	59
CONSEJERO PROPIETARIO	LUGO PACHECO CARLOS RAMON	. 0	63.,
CONSEJERA SUPLENTE	MIRANDA DURAZO EDITH	6.35	. 56
CONSEJERO SUPLENTE	CAMPOY FIGUEROA JULIO CÉSAR	8.08	53







IMURIS			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA MAX 70%
		MAX 30%	
CONSEJERA PRESIDENTA	TAUTIMES PEREZ SARAMELIA	, .7.21	. 69 .
CONSEJERA PROPIETARIA	GALVEZ HERNANDEZ SANDRA LUZ	7.21	68
CONSEJERA PROPIETARIA	DUARTE RAMIREZ SILVIA ELENA	7.21	68
CONSEJERA SUPLENTE	PADILLA ESPINOZA IRENE MARGARITA	2.60	68
CONSEJERA SUPLENTE	HOYOS BURRUEL ROSA ELENA	3,46	67

MAGDALENA			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	LEON ESTRADA MELISSA	8.08	70
CONSEJERO PROPIETARIO	ACUÑA CRUZ CARLOS IGNACIO	. 1.73:	. 70
CONSEJERA PROPIETARIA	GONZALEZ NEVAREZ ALEJANDRA JOSELIN	2.60	. 69
CONSEJERA SUPLENTE	ROMERO FLORES YANIRA MAYHAWELL	8.08	62
CONSEJERO SUPLENTE	SAINZ GALDEAN JESUS GILBERTO	6.06	64





	NACOZARI DE GARCIA		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	HERNANDEZ LUCERO AMALIA JANNETH	7.21	70
CONSEJERO PROPIETARIO	BRINGAS MORENO FRANCISCO RODRIGO	11.54	64
CONSEJERA PROPIETARIA	VAZQUEZ HUERTA MILKA	2.60	70
CONSEJERA SUPLENTE	CORTÉS ALMARAL MARÍA DEL CONSUELO	10.67	61
CONSEJERO SUPLENTE	GUERRERO CHAVEZ ENRIQUE	× 1.73 ·	69
	NAVOJOA		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	GALVÁN CORRAL ALBERTO	6.06	70
CONSEJERA PROPIETARIA	TEJEDA LEAL ELIZABETH	12.69	63
CONSEJERO PROPIETARIO	TORRES QUINTERO GUSTAVO ADOLFO	3.46	70
CONSEJERO PROPIETARIO	BORBÓN RUÍZ JESÚS AURORA	3.46	. 69
CONSEJERA PROPIETARIA	INUKAI COTA MEGUMI DIANA	8.08	64
CONSEJERO PROPIETARIO	BACAPIZ MORALES HÉCTOR	12.69	59
CONSEJERA PROPIETARIA	ZARATE VALENZUELA SONIA BERENICE	3.46	67
CONSEJERO SUPLENTE	FIGUEROA VALENZUELA JORGE OMAR	. 10.67	59
CONSEJERO SUPLENTE	CORONADO VALENZUELA URIEL	3.46	- 64
CONSEJERA SUPLENTE	HERNÁNDEZ FLORES ANA LAURA	8.08	. 59



NACO			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA MAX 70%
		MAX 30%	
CONSEJERA PRESIDENTA	MEDINA GALAZ FRANCISCA RAMONA	2.60	70 ·
CONSEJERA PROPIETARIA	FRANCO SABORI BERENICE	6.06	65
CONSEJERA PROPIETARIA	BORQUEZ QUILIHUA BIRMA LORENA	2.60	65
CONSEJERO SUPLENTE	VILLA CAÑEZ ROBERTO ENRIQUE	6.06	60
CONSEJERO SUPLENTE	AMAYA CAMPA OSCAR HUMBERTO	10.67	. 55

	NACORI CHICO		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA MAX 70%
		MAX 30%	
CONSEJERA PRESIDENTA	GARCIA MENDOZA ROSA MARLENE	2.60	70
CONSEJERO PROPIETARIO	RUIZ MURRIETA RUBEN	3.46	. 68
CONSEJERA PROPIETARIA	RIOS BECERRA NARCY CRISTEL	3.46	68
CONSEJERO SUPLENTE	PORTILLO GARCIA CARLOS ANDRES	7.21	64
CONSEJERA SUPLENTE	VARGAS TREVIZO CECILIA	6.35	64

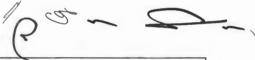




ONAVAS			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA MAX 70%
		MAX 30%	
CONSEJERA PRESIDENTA	AVILES ORTIZ ABIGAIL	2.60	70
CONSEJERO PROPIETARIO	GARELIZ ESTRELLA URIEL	2.60	68
CONSEJERA PROPIETARIA	GARELIS RODRÍGUEZ DORA ALICIA	7.21	62
CONSEJERO SUPLENTE	SALAZAR OLIVAS RAMÓN ALDO	2.60	66
CONSEJERA SUPLENTE	ACOSTA DUARTE ALMA DANIELA	0.87	67

OPODEPE			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	LAGUNA HERNANDÉZ JESUS HUMBERTO	6.35	62
CONSEJERA PROPIETARIA	LABRADA LUCERO LETICIA	6.35	60
CONSEJERO PROPIETARIO	TAPIA ESTRADA FRANCISCO GUADALUPE	. 7.21	58
CONSEJERA SUPLENTE	LEON SALCIDO ANA DELIA	7.21	50
CONSEJERO SUPLENTE	MENDOZA ANDRADE MARTIN ALFONSO	1.73	51





NOGALES			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	VAZQUEZ OCHOA ANA ALICIA	3.46	70 .
CONSEJERO PROPIETARIO	BALCAZAR ROBERTO ENRIQUE	12.69	59
CONSEJERA PROPIETARIA	ROMERO MIRELES VALERIA	2.60	69
CONSEJERO PROPIETARIO	REVUELTAS VILLALOBOS JOSE ALONSO	3.46	68
CONSEJERO PROPIETARIO	OREGEL RAMIREZ JOSE ALFREDO	3.46	68
CONSEJERA PROPIETARIA	TORRES GUEVARA CLAUDIA ELENA	7.21	64
CONSEJERA PROPIETARIA	SIQUEIROS LOPEZ MONICA	7.21	64
CONSEJERO SUPLENTE	BOJORQUEZ BELTRAN EDUARDO	3.46	67
CONSEJERO SUPLENTE	PERALTA JAVALERA RENAN RENE	3.46	67.
CONSEJERA SUPLENTE	ALVAREZ NORIEGA ROSA ADILENE	2.60	67







	PUERTO PEÑASCO		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
The state of the s		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	CÁRDENAS VELAZCO ROBERTO	3.46	70
CONSEJERA PROPIETARIA	GONZÁLEZ CABRERA LORENA	6.06	66
CONSEJERA PROPIETARIA	CANIZALEZ HINOJOSA GISELA SUSETTE PAULINA	3.46	67
CONSEJERO PROPIETARIO	GUTIÉRREZ GRIJALVA IVÁN ALFONSO	3.46	67
CONSEJERO PROPIETARIO	HERRERA BARCELO ALAIN	15.29	55
CONSEJERO SUPLENTE	MADERO SÁNCHEZ FELIPE	- 3.46	63
CONSEJERA SUPLENTE	CASTILLO FLORES LUZ ANGÉLICA	6.06	, 60
CONSEJERA SUPLENTE	CARBAJAL SOTO JOCELYN IVONNE	3.46	62
	QUIRIEGO		
DESIGNACIÓN	NOMBRÉ	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	VALENZUELA ROBLES DULCE ARACELI	2.60	. 70 .
CONSEJERO PROPIETARIO	ARMENTA JOVA PORFIRIO	7.21	64
CONSEJERA PROPIETARIA	VALDEZ MENDOZA MICAELA	2.60	68
CONSEJERO SUPLENTE	BURBOA LUZANILLA ROLANDO	. 3.46	67
CALICE IEDA OLIDI CAITE	MENDINII DILIZVEDONICA	2.05	24

N



OQUITOA			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA MAX 70%
		MAX 30%	
CONSEJERA PRESIDENTA	ORTIZ VALENZUELA JAZMÍN EDITH	1.73	70
CONSEJERO PROPIETARIO	GORTARI LOROÑA JESUS FRANCISCO XABID	1.73	. 69
CONSEJERA PROPIETARIA	VEGA LAZCANO VIRGEN GUADALUPE	1.73	69 . 1
CONSEJERA SUPLENTE	FEDERICO FIGUEROA GABRIELA ARACELI	2.60	68
CONSEJERO SUPLENTE	GORTARI FIGUEROA HASAN ANTONIO	7.21	63 :

PITIQUITO			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERO PROPIETARIO	ZAVALA VINGOCHEA JASSIEL FERNANDO	10.67	. 61
CONSEJERA PROPIETARIA	GASTELUM CAMACHO MONICA LORENA	6.06	. 65 .
CONSEJERA SUPLENTE	VILLA RAMIREZ ANA KAREN	3.46	67
CONSEJERO SUPLENTE	ARMENTA DURAN ABRAHAM	8.08	62

\* X

C 0 p 1 A

aria Boletín Oficial y

Archivo del Fera



Tomo CCVII • Hermosillo, Sonora • Número 5 Secc. II • Lunes 18 de Enero del 2021

SAHUARIPA			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	ULLOA RIVAS LYDIA LIZETH	3.46	70
CONSEJERO PROPIETARIO	CÓRDOVA CORONADO ISRAEL	7.21	65
CONSEJERO PROPIETARIO	RUÍZ CÓRDOVA JOSÉ	2.60	65
CONSEJERA SUPLENTE	ACUÑA CORONADO ROSA	2.60	65
CONSEJERA SUPLENTE	QUINTANA JAIME CINTYA MAGDALENA	7.21	60 .

SAN FELIPE DE JESÚS			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	LÓPEZ FÉLIX SUSANA ALEJANDRA	7.21	70
CONSEJERA PROPIETARIA	QUINTANAR RUÍZ LUZ MARÍA	3.46	69
CONSEJERA PROPIETARIA	VELARDE LÓPEZ MAVY DELIA	1.73	69
CONSEJERA SUPLENTE	MALDONADO LÓPEZ ELVIA	6.35	63:
CONSEJERA SUPLENTE	QUIJADA COPETILLO MARÍA CAROLINA	7.21	62



RAYON			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA MAX 70%
		MAX 30%	
CONSEJERO PRESIDENTE	XX MONTAÑO JUAN CARLOS	. 6.35	63
CONSEJERA PROPIETARIA	TAPIA MORENO BLANCA JULIA	2.60	65,
CONSEJERA PROPIETARIA	ROBLES HARO SILMA	3,46	59
CONSEJERO SUPLENTE	TAPIA GRIJALVA JESUS LAZARO	3.46	58
CONSEJERA SUPLENTE	DELGADO NUÑEZ OLIVIA ISABEL	8.08	. 52

ROSARIO				
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	
		MAX 30%	MAX 70%	
CONSEJERA PRESIDENTA	LEYVA MUNGARRO FRANCISCA IRENE	3.46 .	70	
CONSEJERO PROPIETARIO	PÉREZ VÁZQUEZ GILBERTO	3.46	68	
CONSEJERA PROPIETARIA	SANDOVAL VILLA RUBÍ MARISOL	7.21	64	
CONSEJERO SUPLENTE	VALENZUELA ENCINAS JUAN JOSÉ	8.08	62	
CONSEJERA SUPLENTE	VALENZUELA ROCHIN GLORIA AZUCENA	3,46	65	







SAN LUIS RÍO COLORADO				
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	
		MAX 30%	MAX 70%	
CONSEJERO PRESIDENTE	MADRID LUNA URIEL	3.46	7.0	
CONSEJERA PROPIETARIA	OLIVAS BOJÓRQUEZ MIRNA	3,46	69	
CONSEJERA PROPIETARIA	MÉNDEZ IZAGUIRRE MIRIAM ALICIA	. 3.46	68	
CONSEJERA PROPIETARIA	DUARTE POMPA DANIELA	3.46	68	
CONSEJERO PROPIETARIO	LEÓN ESPINOZA JESÚS ANTONIO	3.46	68	
CONSEJERA PROPIETARIA	URÍAS TORRES VALERIA	3.46	68	
CONSEJERO PROPIETARIO	NORIEGA SÁNCHEZ JUAN	12.69	58	
CONSEJERA SUPLENTE	COVARRUBIAS MÁRQUEZ LINDA VERÓNICA	8.08	. 62	
CONSEJERO SUPLENTE	QUINTERO REYES NICOLÁS ALEJANDRO	8.08	62	
CONSEJERA SUPLENTE	NAVARRO DUARTE MARCELA	7.21	62	

可见



SAN JAVIER				
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	
		MAX 30%	MAX 70%	
CONSEJERA PRESIDENTA	CANALES AYALA SONIA LIZETT	7.21	65	
CONSEJERO PROPIETARIO	ORTIZ AYALA JOSE ANTONIO	2.60	. 61	
CONSEJERA PROPIETARIA	VALENCIA VALENZUELA MARGARITA	6.35	56.	
CONSEJERA SUPLENTE	NAJERA RAMIREZ MYRIAM FABIOLA	/1.73	55	
CONSEJERA SUPLENTE	ALDAY ORTIZ ALICIA GUADALUPE	2.60	, 53	

SAN MIGUEL DE HORCASITAS					
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA		
		MAX 30%	MAX 70%		
CONSEJERA PRESIDENTA	GARDUÑO LOPEZ ELIZABETH	7.21	70		
CONSEJERO PROPIETARIO	ÁLVAREZ PERALTA DOMINGO	6.35	-68		
CONSEJERA PROPIETARIA	MUNGUIA ESPINOZA EDNA GUADALUPE	2.60	69		
CONSEJERA SUPLENTE	VASQUEZ ZAMUDIO BRICEYDA KARELY	. 2.60	68		
CONSEJERO SUPLENTE	TAPIA MARTINEZ JOSE DAMIAN	6.06	64		









SANTACRUZ			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA MAX 70%
		MAX 30%	
CONSEJERO PRESIDENTE	BUERAS MONTIEL GUSTAVO ARIEL	3.46	62
CONSEJERA PROPIETARIA	TELLEZ SALOMON ALMA GUADALUPE	3.46	61
CONSEJERO PROPIETARIO	SIERRAS LOPEZ JESUS ARTURO	0.87	. 61
CONSEJERA SUPLENTE	X KOSTERLITZKY BRIANDA ZULEIMA	6.35	55
CONSEJERA SUPLENTE	ROSAS SALOMÓN MARLEEN LIZETH	6.35	41

SARIC			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA MAX 70%
		MAX 30%	
CONSEJERO PRESIDENTE	CASTRO ESPINOZA DIONICIO	6.35	59 ^
CONSEJERA PROPIETARIA	VARELA GRANILLO KARINA	7.21	57
CONSEJERA PROPIETARIA	PADILLA MENDIVIL ARELY GUADALUPE	2.60	60
CONSEJERO SUPLENTE	PARRA VARELA DAVID GUADALUPE	2.60	59
CONSEJERA SUPLENTE	ARROYO DIAZ CLAUDIA PATRICIA	2.60	58

SOYOPA .			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	TRUJILLO AGUAYO EROY ENRIQUE	8.08	60
CONSEJERA PROPIETARIA	MORENO JIMENEZ LUCIA GUADALUPE	2.60	61
CONSEJERO PROPIETARIO	ORTEGA MORENO ILDEFONSO	8.08	53
CONSEJERO SUPLENTE	ORTEGA MARTINEZ ILDEFONSO	10.96	49
CONSEJERO SUPLENTE	TRUJILLO TREVIZO SAID EFREN	1.73	42



SAN PEDRO DE LA CUEVA			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERA PROPIETARIA	VÁZQUEZ ENCINAS MARTINA JUDITH	7.21	. 69 .
CONSEJERA PROPIETARIA	SALGUERO SILVAS JESSICA GUADALUPE	8.08	68
CONSEJERA SUPLENTE	NORIEGA QUIJADA MARÍA ELIZABETH	7.21	67
CONSEJERO SUPLENTE	SILVAS NORIEGA ALBERTO	7.21	67

SANTA ANA			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	NORIEGA SALAZAR CANDELARIO	0.87	70
CONSEJERO PROPIETARIO	POMPA REDONDO JESUS SERGIO	2.60	. 68
CONSEJERA PROPIETARIA	REDONDO ARVIZU MARTHA PATRICIA	6.92	64
CONSEJERA SUPLENTE	BERNAL ROMERO MARIA DEL CARMEN	10.67	59
CONSEJERO SUPLENTE	TORRES GONZALEZ LUIS ABRAHAM	3.46	65









	TUBUTAMA		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	ORTIZ ORTEGA CLAUDIA MARÍA	7.21	70
CONSEJERA PROPIETARIA	ORTEGA MIRANDA MARÍA LUISA	7.21	68
CONSEJERA PROPIETARIA	VALDEZ CELAYA ALMA MARÍA	6.35	65
CONSEJERA SUPLENTE	LEÓN MORENO DULCE MARGARITA	2.60	65
CONSEJERA SUPLENTE	MOLLINEDO CELAYA GUADALUPE ANAHI	0.87	65

URES			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	CAJIGAS HEREDIA ANDREA CRISTINA	3.46	70 ,
CONSEJERO PROPIETARIO	CANIZALES MUNGUIA MIGUEL ALBERTO	8.08	65
CONSEJERA PROPIETARIA	BRACAMONTE TORRES CYNTIA	8.08	63
CONSEJERO SUPLENTE	CASILLAS MARTINEZ EDUARDO	8.08	63
CONSEJERA SUPLENTE	GRACIA TRUJILLO LUZ MARIA	-8.08	60

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	GONZÁLEZ XXXX JUDITH GUADALUPE	7.21	70
CONSEJERA PROPIETARIA	VALENCIA CRUZ JOSEFINA	1.73	69
CONSEJERO PROPIETARIO	CHENO GUAJARDO BERNABE RÍOS	1.73	68
CONSEJERO SUPLENTE	CASTILLO GONZÁLEZ JESÚS FRANCISCO	2.60	67
CONSEJERA SUPLENTE	VALENZUELA DURAZO GUADALUPE YADIRA	7.21	61



	SUAQUI GRANDE	-	
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA MAX 70%
		MAX 30%	
CONSEJERO PRESIDENTE	SANCHEZ CORRAL FRANCISCO	3,46	62
CONSEJERA PROPIETARIA	FIMBRES CARRILLO LYDIA FERNANDA	2.60	61
CONSEJERO PROPIETARIO	FLORES VASQUEZ VENTURA	3.46	59
CONSEJERA SUPLENTE	VALLES CASTILLO AMANDA GUADALUPE	2.60	59
CONSEJERO SUPLENTE	VALENZUELA VASQUEZ HERIBERTO	4.62	54

TEPACHE			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	PEREZ QUINTERO EDUARDO	7.21	64
CONSEJERA PROPIETARIA	MORENO MORENO LAURA	3,46	55
CONSEJERO PROPIETARIO	GALINDO VACAME CHRISTIAN MANUEL	2.60	55
CONSEJERA SUPLENTE	MONTAÑO ACUÑA PETRA	0.87	56
CONSEJERO SUPLENTE	QUINTANA GALINDO ESGARDO	3.46	52

TRINCHERAS			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	GRIJALVA CAÑEZ FRANCISCO JONATAN	2.60	. 70
CONSEJERA PROPIETARIA	REINA MURRIETA KATIA NAHARAI	2.60	69
CONSEJERA PROPIETARIA	MURRIETA LEGLIU BLANCA FLOR	7.21	. 63
CONSEJERA SUPLENTE	BEJARANO MORENO NADIA GUADALUPE	2.60	67
CONSEJERO SUPLENTE	OCHOA BEJARANO OMAR FRANCISCO	7.21	61







BENITO JUAREZ			
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	YEPIZ PERALTA MARCIA KARINA	2.60	64
CONSEJERO PROPIETARIO	CASTRO PEREZ LUIS JAVIER	3.46	62
CONSEJERA PROPIETARIA	SARABIA YAÑEZ MARÍA TERESA	10.67	. 54
CONSEJERO SUPLENTE	LARRAZOLA ANDUJO MARTIN JOSE	3.46	61
CONSEJERA SUPLENTE	JIMENEZ BARRAZA DENISSE PAOLA	3.46 -	60

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	ALDACO OBREGON NERITZA DAYHANA	2.60	. 66
CONSEJERO PROPIETARIO	NORIEGA CARMONA MIGUEL ANGEL	6.06	61
CONSEJERA PROPIETARIA	GIL FLORES YLIANA GUADALUPE	6.06	60
CONSEJERA SUPLENTE	ARBALLO MARTINEZ GUADALUPE	3.46	63
CONSEJERO SUPLENTE	MARTINEZ MIRANDA JULIAN VENTURA	11.83	51

M E



	VILLA PESQUEIRA		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION	
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	MALDONADO BURRUEL MARTÍN ALBERTO	2.60	70
CONSEJERA PROPIETARIA	CÓRDOVA BRACAMONTE RITA	6.35	65
CONSEJERA PROPIETARIA	GARCÍA VEJAR SUKAY SORAYA	7.21	63
CONSEJERA SUPLENTE	BELTRÁN FÉLIX MIRNA YEDITT	8.08	61
CONSEJERA SUPLENTE	ZAZUETA VELÁSQUEZ GUADALUPE DENISEE	2.60	65

	YECORA		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	AMAVIZCA MOLINA MANUELA LILIANA	7.21	70
CONSEJERA PROPIETARIA	BUSTILLOS GALAVIZ YOLANDA	3.46	69
CONSEJERO PROPIETARIO	ESPINOZA VALENZUELA FÉLIX GUADALUPE	3.46	68
CONSEJERA SUPLENTE	ACUÑA MOLINA VREYDA	0.87	68
CONSEJERA SUPLENTE	QUIJADA VALENZUELA NANCY	3.46	65

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	RUELAS JAUREGUI ARTURO	4,33 .	70
CONSEJERO PROPIETARIO	FRAUSTO HUERTA CARLOS NOE	11.54	62
CONSEJERA PROPIETARIA	VEGA TORRES FLORA	8.08	65
CONSEJERA SUPLENTE	PERAZA LOPEZ ALEXIA	2.60	68
CONSEJERO SUPLENTE	LUJAN LOPEZ AGUSTIN	3.46	67

n

C D P I A

Boletin Oficial objerno



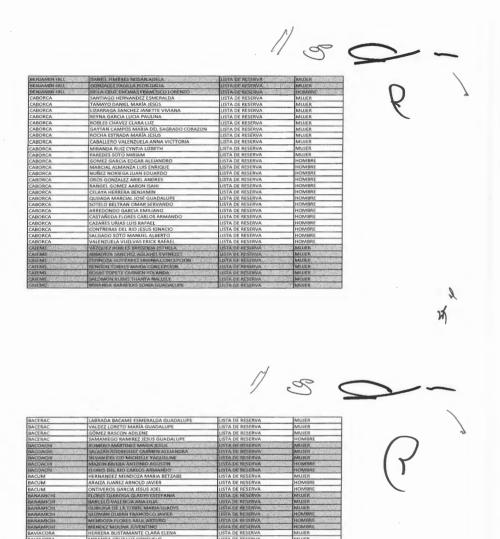
ALAMOS	NIEBLAS DIAZ MARIA DEL CARMEN	LISTA DE RESERVA	MUJER
ALAMOS	VALENZUELA REYES HORMIDES IRIS	LISTA DE RESERVA	MUJER
ALAMOS	WIEJIA ZAYAS GILBERTO CAYETANO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ALAMOS	YEPIZ AGUILAR RUBEN	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ALTAR	CASTRO GOMEZ MARIA NEREYDA	LISTA DE RESERVA	MUJER
ALTAR	CRUZ LIMON GLEYRA MILAGROS	LISTA DE RESERVA	MUJER
ALTAR	LOPEZ MARTINEZ CHRISTIAN ENRIQUE	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ARIVECHI	BACA VALENZUELA ADRIANA	LISTA DE RESERVA	MOJER
ARIVECHI	URQUIIO ABRIL GLENDA MIREYA	LISTA DE RESERVA	MUJER
ARIZPE	AGUIRRE VALENZUELA MARTHA CARLOTA	LISTA DE RESERVA	MUJER
ARIZPE	RUIZ RUIZ MARIA DOLORES	LISTA DE RESERVA	MUJER
ARIZPE	BRACAMONTE ROMERO MARIA GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	MUJER
ARIZPE	SALAZAR CASTILLO RAMON OCTAVIO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ARIZPE	RIOS GALVEZ LEOPOLDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ATIL	GONZALEZ TREJO ALMA GABRIELA	LISTA DE RESERVA	MUJER
ATIC	LOROÑA CRUZ MARIA EIGEORES	LISTA DE RESERVA	MUJER
ATR	MUNOZ LORONA CINTHIA CONCEPCION	LISTA DE RESERVA	MUJER
ATIL	CELAYA QUIROZ JUAN PEDRO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
AFIL	MUÑOZ GUIZAR IESUS HUMBERTO.	USTA DE RESERVA	HOMBRE
BACADEHUACHI	BURQUEZ MONTAÑO MARIA YURIANA	LISTA DE RESERVA	MUJER
BACADEHUACHI	VILLAESCUSA CORONADO AIDA	LISTA DE RESERVA	MUJER
BACADEHUACHI	GUZMAN QUNTANA KAREN PATRICIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
BACADEHUACHI	MENDOZA LOZANIA MARIA FRANCISCA LORETO	LISTA DE RESERVA	MUJER
BACADEHUACHI	TERAN GRIJALVA JESUS ARTURO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
BACADEHUACHI	VAZQUEZ JAIME ORLANDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
BACANORA	GOMEZ OCHOA ALONDRA GUADALURE	LISTA DE RESERVA	MUJER
BACANORA	GOMEZ LOPEZ ISABEL CRISTINA	LISTA DE RESERVA	MUJER
BACANORA	LOPEZ REVES CONCEPCION	LISTA DE RESERVA	MUJER
BACANORA	LUGO CORONADO LILIA RAMONA	LISTA DE RESERVA	MUJER
BACANORA	LUGO SOTO REYNA GHADAEUPE	LISTA DE RESERVA	MUJER
BACANORA	OCHOA LOPEZ MARIA ELISA	USTA DE RESERVA	MUJER
BACANORA	REYES VALENZUELA ELVIA KARINA	LISTA DE RESERVA	MUJER
BACANORA	VERDUZCO SALAZAR ROSA ISELA	LISTA DE RESERVA	MUJER
BACERAC	CHUA LABORIN MARÍA TERESA	LISTA DE RESERVA	MUJER

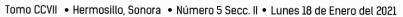
PS ~

LISTA DE RESERVA DE LAS Y LOS ASPIRANTES QUE PARTICIPARON EN LA ETAPA VI "VALORACIÓN 2021 DE CORRICULAR Y ENTREVISTA VIRTUAL", QUE NO FUERON DESIGNADAS COMO CONSEJERAS O CONSEJERA DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITLAIS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021 DEL ESTADO DE SONORA.

MUNICIPIO	ASPIRANTE	CARGO	GENERO
ACONCHI	ADARGA IIMENEZ JULISSA MARIEL	LISTA DE RESERVA	MUIER
ACONCHI	DEGOLIADO QUUADA MARIA DEL SOCORRO	LISTA DE RESERVA	MUJER
ACONGHI	NAVARRO QUIJADA ANA GABRIELA	LISTA DE RESERVA	MUJER
ACONCHI	VINDIOLA JIMENEZ MIGUEL EDUARDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ACONCHI	MONTAÑO RAMOS JESÚS OSBALDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ACONCHI	DOMINGUEZ TRUBLEO FRANCISCO ORLANDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
AGUA PRIETA	GONZALEZ BERMUDEZ KORINA	LISTA DE RESERVA	MUJER
AGUA PRIETA	TOSCANO SIAS LUZ ELVIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
AGUA PRIETA	VALDEZ GRUALVA ARIANA MARCELA	LISTA DE RESERVA	MUJER
AGUA PRIETA	LEYVA VALENZUELA INES PAULINA	LISTA DE RESERVA	MUJER
AGUA PRIETA	AGUAYO COTA KARLA	LISTA DE RESERVA	MUJER
AGUA PRIETA	DELGADILLO AGUIRRE JESSICA ALEXEI	LISTA DE RESERVA	MUJER
AGUA PRIETA	GALAZ GARCIA RAMONA	LISTA DE RESERVA	MUJER
AGUA PRIETA	LOPEZ DE LEON MARLENI	LISTA DE RESERVA	MUJER
AGUA PRIETA	SANCHEZ MONTANO XANDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
AGUA PRIETA	RAMIREZ GUZMAN MANUEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
AGUA PRIETA	SALDATE ESPERANZA OSCAR ERNESTO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
AGUA PRIETA	DOMINGUEZ CORTES SAUL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
AGUA PRIETA	DUARTE MORALES DAVID CRESENCIO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
AGUA PRIETA	PERALTA ROMERO JESUS FRANCISCO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
AGUA PRIETA	MARQUEZ MARTINEZ ARON ARMANDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
AGUA PRIETA	PATIÑO LOYA FRANCISCO JESUS	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ALAMOS	BARRON PARRA POULET MARLENE	LISTA DE RESERVA	MUJER.
ALAMOS	RODRÍGUEZ ALVAREZ LOYDA LORETO	LISTA DE RESERVA	MUJER







ISTA DE RESERVA ISTA DE RESERVA ISTA DE RESERVA ISTA DE RESERVA ISTA DE RESERVA

ISTA DE RESERVA ISTA DE RESERVA ISTA DE RESERVA

LISTA DE RESERVA

LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA

MUJER

MUJER MUJER MUJER

MIRANDA CRUZ LUZ CONSUELO
MIRANDA CRUZ LUZ CONSUELO
HEREDIA ANDRADE MARIA MONSERRAT AUXILIADORA
NUNEZ ROBUES MARIA GUADALUPE
CORDOVA CORDOVA FRANCISCO ESTEBAN

CORDOVA CORDOVA FRANCISCO ESTEBAN
GRACUA SILVAS ENEIDA

MURALES RUÍZ ANA MABIA
SAMANIEGO BURGUEZ SIXTLA GUADALUPE
FLORES BURAZO A ORIRARALONIZO

DURAZO GARROBO HECTOR JUAN
NIEBILA LARA LINDA ESMERALDA

LARA LARA DESEINA

NIEBLA CHAR LINDA ESWERALDA
LARA LARA JOSEFINA
NIEBLAS MUNGARAY JESUS KARLA
SALAS MENDOZA JOSE GABRIEL
VALENCIA VASQUEZ EJBYY CAROLINA
VALENCIA VASQUEZ CAROLINA EMILY

BENITO JUAREZ BENITO JUAREZ BENITO JUAREZ BENIAMIN HILL BENIAMIN HILL

BO BO	OCHOA ZAZUETA VIVIAN.		LISTA DE RESERVA	MUJER MUJER	P
IO JAPE JAPE JAPE JAPE JAPE JAPE JAPE JAPE	CAZARES SALDAMANDO: RAMIREZ FIGUEROA BEA' CRUZ MONTIJO ANA BEA' AYON QUEVEDO MARIA I COCOBA QUEVEDO MARIA I COCOBA GUEVEDO MARIA I MONTIJO AYON AARON A' MARTINEZ HAROS MARIA GRIALIYA HERNANDEZ AI GRIALIYA HERNANDEZ AI	DANIELA MARISLEYSIS LTRIZ EUGENIA CIA DE LOS ANGELES BIA ARIEL ANO VALENTIN MARIA	LISTA DE RESERVA	MUJER MUJER MUJER MUJER MUJER MUJER HOMBRE HOMBRE HOMBRE MUJER MUJER	(
PAS PAS PAS PAS PAS ADEROS ADEROS ADEROS ADEROS ADEROS ADEROS ADEROS ADEROS	WATENZUELA GRIJALIVA, E VEGA NASCUEZANEJ BERALTA NAVARRO ILBAN CZARYZ ARMENTA DAG VALENCIA GRIEGO MARIA GRIJALIVA ESQUER REYNA TACHO QUINTANA DAVIC HOLGIN ROMERO SERGIC GRIEGO ALEGRIA IESUS A CARAVED JACOBO LUCIA ANGULO COVARRUBIAS E	ESLIS DANITZA  W PEDRO (OBERTO A CELIA A RAFAELA D ISAI D ARMANDO A STEFFFANIA	LISTA DE RESERVA	MUJER MUJER MUJER HOMBRE HOMBRE MUJER MUJER HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE MUJER MUJER MUJER MUJER MUJER	
LIME LIME LIME LIME LIME LIME LIME LIME	SEPERICUETA VALLE MARE GIZIAMAN ESCALANTE ROI OUEDA AVALOS REYNA MI PELIX SILVA MARIA TERES RODRÍGUEZ CARAVEO VA MEZA CORRAL MARÍA ESA RODRÍGUEZ RAMIEZ ROS QUIRÔNIUS CRIUZ FISUS FI GOMEZ MERDOZA JESUS MEZA CASTRO HILARIO MOLINA OLIVARES OMAI NICOLS MEDINA CARREILE	ISARIO DEL REFUGIO  ARIA SA ANESSA AREL SSEIV RANCISCO ROBERTO MARTIN R	LISTA DE RESERVA  LISTA DE RESERVA  LISTA DE RESERVA  LISTA DE RESERVA  DETA DE RESERVA  LISTA DE RESERVA	MUJER MUJER MUJER MUJER MUJER MUJER MUJER HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE	
					利
			/7		A A
1E 1E	ISACHECO BARRETO GARRI FIGUIROA, ACURA ÉRIKA NÚSEZ-ESQUER ROXAZIA VALENZUITA ALVAREZA	YADIRA LIZETH CATALINA	LISTA DE RESERVA	JAMLIER JAMLIER JAMLIER JAMLIER JAMLIER	/ R
AE AE AE AE AE AE AE	PIGUERDA ACUÑA ÉRIKA 1 NÚÑEZ ESQUER ROXANA II VALERZUELA ALVAREA II ESQUER SOTO LUCILA ALE GARCIA PIERRO MARÍA CE GASTELUM CONTEZ CLAUI SAMAYOR ROSAS CATÁLIN VILSON ANTELO GABRIEL CARAVEO GALINDO JOSEF	YADIRA LIZETI KCATALINA ARIA FERNANDA ELANDRA DINSUELO DIA ARACELY NA A EINA	LISTA DE RESERVA	MUJER	P P
AE A	PIGUERDA, ACURA, ÉRIKA I NÚPIEZ SEGUIPE ROXANA VALENZIJEA ALVAREZ ME SEGUER SOCIALO SEGUER ROXANA VALENZIJEA ALVAREZ ME SEGUER SOCIALO SEGUERO SOCIALO SEGUERO	YADDIA LIZETIH CATALINA ARIA FERNANDA LANDORA DIASHELO DIA ARACELY NA A INA INA INA INA JORNINA JORNIN	LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA ÚSTA DE RESERVA ÚSTA DE RESERVA ÚSTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA	MUJER	P P
AE ME	PIGUERDA, ACURA, ÉRIKA I NORPEZ ESCUPE ROXANA I VARE ZUELA AL VAREZ ME ESCUPE A SOCIA POR LA VAREZ ME LA VAREZ M	YADDRA INTERNATION ARIA EERMANDA JANNDRA JANDRA JANDRA JANUA	LISTA DE RESERVA	MULER	- P
ACE	PIGUERDA ACURA ÉRIKA I NUGRE PEQUIPA ROXANA VALERZUELA ALVAREZ ME PEQUER SOCIANA VALERZUELA ALVAREZ ME PEQUER SOCIA POLICIA DE GARCIA FUERRO MARIA CO GASTELUM CONTEZ CAMALO CONTEZ CATALI NUISON ANTELO CABRIEL CARAVED GALIRIDO JOSEF GUITERREZ MIRANDA LES MODRIGUEZ BAUTISTA PIL POLICIA MEDIANO A COMOMADO PIERZ LUIS AL COMOMADO PIERZ LUIS AL COMOMADO PIERZ LUIS AL COMOMADO PIERZ LUIS AL COMOMADO PIERZ PUEZ DE GORDANDA GARGÁ PEREZ JUSTA DE CORDONADO DER RA PUEZ DE CORONADO DER RA ULIS AL PUEZ DE PETEZ JOSÉ PEDE CORONADO DER RA LUIS A INJURIO DE PARTIZOS DE PREZ JOSÉ POLO CORONADO DER RA LUIS A INJURIO DEPEZ APUTURO AUNIZ MENDOZA JESTÉN DO CORONADO COMO PEREZ PUEZ POLO PEREZ PUEZ PUEZ PUEZ PUEZ PUEZ PUEZ PUEZ PU	VADDRA INTERNANDA LIPETH CATALINA ARIA FERRANDA LIANDRA DINSUELO DIA ARACELY NA A A A A A A A A A A A A A A A A A A	UISTA DE RESERVA  LISTA DE RESERVA	MULER	P P

Tomo CCVII • Hermosillo, Sonora • Número 5 Secc. II • Lunes 18 de Enero del 2021

\( \frac{1}{2} \) \( \frac{1} \) \( \frac{1}{2} \) \( \frac{1}{2} \) \( \frac{1}{2} \) \( \frac{1} \) \( \frac{1} \) \( \frac{1}{2} \) \( \frac{1}{2} \) \(	AR AGUIRRE ALBA MARIELA AVALERIO MARIA ANGELICA AVALERIO MARIA ANGELICA RANDOTE GOPLATEZ MYRIAM CECILIA NI GOBLES ADRIAMA RIBERZ AGUIRANA RIBERZ BARGANOTA RIBERZ BERKOWITZ FERNANDO OSIRIS X CAMPA O RODAN IAVIER	LISTA DE RESERVA	MUJER	P	`
\( \frac{1}{2} \) \( \frac{1} \) \( \frac{1}{2} \) \( \frac{1}{2} \) \( \frac{1}{2} \) \( \frac{1} \) \( \frac{1} \) \( \frac{1}{2} \) \( \frac{1}{2} \) \(	A VALERIO MARIA ANGELICA PRADE VALENCIA IVON VERENICE NANDEZ GONZALEZ MYRIAM CECILIA N ROBLES ADRIANA RIREZ ARÉVALO BARBARA JHOANNA YA MURILLO KENIA ALEJANDRA ILLA MORENO CRUZ AMELIA RISGUEZ BERKOWITZ FERNANDO OSIRIS	LISTA DE RESERVA	MUJER MUJER MUJER MUJER MUJER	E	
\text{YMAS} AND \text{YMAS} HERI \text{YMAS} HERI \text{YMAS} LEÓ \text{YMAS} RAM \text{YMAS} MO \text{YMAS} PADI \text{YMAS} ROD \text{YMAS} FELI \text{YMAS} FELI \text{YMAS} GOM \text{YMAS} SALE	NANDEZ GONZALEZ MYRIAM CECILIA  N ROBLES ADRIANA  AIREZ AREVALO BARBARA IHOANNA  YA MURILLO KENIA ALEJANDRA  DILLA MORENO CRUZ AMELIA  DRIGUEZ BERKOWITZ FERNANDO OSIRIS	LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA	MUJER MUJER MUJER MUJER	6	
YMAS HERI YMAS LEÓT YMAS RAM YMAS MOY YMAS PADI YMAS ROD YMAS FELD YMAS GOM	NANDEZ GONZALEZ MYRIAM CECILIA  N ROBLES ADRIANA  AIREZ AREVALO BARBARA IHOANNA  YA MURILLO KENIA ALEJANDRA  DILLA MORENO CRUZ AMELIA  DRIGUEZ BERKOWITZ FERNANDO OSIRIS	LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA	MUJER MUJER MUJER	6	
FMAS         RAM           FMAS         MOY           FMAS         PADI           FMAS         ROD           FMAS         FELI           FMAS         GON           FMAS         SALL	MÍREZ ARÉVALO BÁRBARA JHOANNA YA MURILLO KENIA ALEJANDRA DILLA MORENO CRUZ AMELIA DRIGUEZ BERKOWITZ FERNANDO OSIRIS	LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA	MUJER MUJER		
MAS         MOY           *MAS         PADI           *MAS         ROD           *MAS         FELID           *MAS         GON           *MAS         SALC	YA MURILLO KENIA ALEJANDRA IILLA MORENO CRUZ AMELIA DRIGUEZ BERKOWITZ FERNANDO OSIRIS	LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA	MUJER		
MAS         PADI           MAS         ROD           MAS         FELD           MAS         GON           MAS         SALE	DILLA MORENO CRUZ AMELIA DRIGUEZ BERKOWITZ FERNANDO OSIRIS	LISTA DE RESERVA			
MAS         ROD           MAS         FELD           MAS         GON           MAS         SALE	DRIGUEZ BERKOWITZ FERNANDO OSIRIS		MUJER		
MAS         FELIX           MAS         GON           MAS         SALE			HOMBRE		
MAS GON MAS SALE		LISTA DE RESERVA	HOMBRE		
MAS SALE	MEZ TIZOC JOSE IGNACIO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE		
	DIVAR RODRIGUEZ ANGEL ENRIQUE	LISTA DE RESERVA	HOMBRE		
MAS ALDA	AY ARMENTA MARCO ANTONIO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE		
MAS ROD	RIGUEZ HUERTA MARTIN EDGARDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE		
MAS ROD	DRIGUEZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	LISTA DE RESERVA	HOMBRE		
MAS SAN	DOVAL BARBARIN ERNESTO ALONSO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE		
	ANAZUL ARCE IVAN ENRIQUE	LISTA DE RESERVA	HOMBRE		
	IUELOS CORELIA VERÓNICA	LISTA DE RESERVA	MUJER		
	NOZA VALENZUELA MILAGROS GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	MUJER		
	NOS SANDOVAL ROSA MARIA GO VALENZUELA MARIA LUISA	LISTA DE RESERVA	MUJER		
	MAYO ARAUJO KAREN NIRVANA	LISTA DE RESERVA	MUJER		
	ONADO CARPIO ALBA LIZETH	LISTA DE RESERVA	MUJER		
IOSILLO ESPI	NOZA APODACA ANA BANIXIA	LISTA DE RESERVA	MUJER		
	ICIA CHIQUINI NOREMI	LISTA DE RÉSERVA	MUJER		
	RTADO BARRERAS PAOLA	LISTA DE RESERVA	MULER		
	EZ ROCHIN CZARINA ALEJANORA	LISTA DE RESERVA	MICUER		
	ERO CARPIO KARLA ANAHI	LISTA DE RESERVA	MUJER		
	AMONTES LUEVANO KARLA PATRICIA	LISTA DE RESERVA	MUER MUER		
	MERO GAMBOA MAYETH PATRICIA	LISTA DE RESERVA	MÜER		
	JO ORANTES NORMA RAMONA SULANO MADERA NORA HAYDEE	LISTA DE RESERVA	MUJER		
	TAMANTE GRACIA YOLIRIA PATRICIA	EISTA DE RESERVA	MUJER		
	NZALEZ ALVAREZ ADRIANA	LISTA DE RESERVA	MUJER		
Outer Season					the state of the s
					2
					THE STATE OF



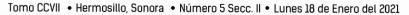
A

MOSILLO	URREA QUIROZ RODOLEO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE	()
MOSILLO MOSILLO MOSILLO MOSILLO MOSILLO	DAVILA VALENCIA ERNESTO LOUSTAUNAU GODOV JOSE IVAN SANTAMARIA MORAL ESTUIS ALEJAND URIAS VELAZQUEZ FABIAN DIAZ OSUNA LUIS OSVALDO DIGUISONA GARRY ESTERBAN	LISTA DE RESERVA	HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE	K
MOSILLO MOSILLO MOSILLO	FIGUEROA GARAY ESTEBANI LÖPEZ FELIX GASTON NOE QUILIDA VALENZIELA HUGO CESAR SOTO ANIAS LEANDRO VALENCIA DUARTE HECTOR ACUÑA CONTREÑAS ISMAEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE	
MOSILLO MOSILLO MOSILLO MOSILLO	BARRIENTOS LÓPEZ DANIEL  CASTRO RODRIGUEZ JOSE MANUEL  CÓRDOVÁ VEGÁ JOSÉ EMMANUEL  DIAZ TORRES FRANCISCO JÁJVER  GAXIOLA GUTIERREZ RAYMÚNDO	USTA DE RESERVA	HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE	
IOSILLO IOSILLO IOSILLO	GRAJEDA AGUILAR MIGUEL RAMON HUERTA CRUZ IVAN DE JESUS OCEGUERA NAVARRO RICARDO IZCOAT PERALTA MORENO VÍCTOR FRANCISCO VALENZIJELA SANDOVALJUAN LORENZ	USTA DE RESERVA  USTA DE RESERVA  USTA DE RESERVA  USTA DE RESERVA  O LISTA DE RESERVA	HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE	
IOSILLO IOSILLO HOSILLO HINERA HINERA	VALENZUELA HUITRON CHRISTIAN REN VALVERDE DIAZ SERGIO ALFONSO WILSON CEDANO CARLOS ALFONSO AGUILAR LORETO BRENDA VALDEZ CASTILLO MARIA CRUZ	LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA	HOMBRE HOMBRE HOMBRE MUJER MUJER	
HINERA HINERA HINERA ABAS	MONTOYA MONTOYA JUAN MANUEL MORENO VALENZUELA LISANDRO GALAZ ROMERO JESUS MONTENEGRO MERAZ SÁSHÁ BEATRIZ	LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA	HOMBRE HOMBRE HOMBRE	
ABAS	DURAZO CORTEZ MARTHA DUA	LISTA DE RESERVA	MUJER MUJER	
ABAS	DURAZO CORTEZ MARTHA BILIA HIGUERA MEZA RAFAEL FIMBRES RAMBREZ RAMÓN HEBERTO	LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA	MUJER MUJER HOMBRE HOMBRE	, L
ABAS ABAS ABAS	DURAZO CORTEZ MARTHA JUA HIGUERA MEZA RAFAEL	LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA	MUJER HOMBRE	K
ABAS	DURAZO CORTEZ MARTHA JUA HIGUERA MEZA RAFAEL	LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA	MUJER HOMBRE	K
ABAS	DURAZO CORTEZ MARTHA JUA HIGUERA MEZA RAFAEL	LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA	MUJER HOMBRE	M
RBAS	QUIAZO CORTEZ MARTHA DILA, BIGUIRA MEZA RAFARE JFIMBRES RAMIREZ RAMÓN HEBERTO.	LESTA DE RESERVA LESTA DE RESERVA	MUJER NOMBRE HOMBRE	A M
OSILLO	DURAZO CORTEZ MARTHA DILA  PROURRA MEZA RAZAE  FIMBRES RAMIREZ RAMON HEBERTO  NORIEGA FRISBY MARGARITA  RODRIGUEZ LEÓN CARMEN ADRAMA  RODRIGUEZ LEÓN CARMEN ADRAMA  ANGER FOUEROA AGUIRRE VANIA LE  DORAME COUR SARIFIZA  AGUIRRE FOUEROA AGUIRRE VANIA LE  DORAME AGUIRRE VANIA LE  RODRIGUEZ AGUIRRE VANIA LE  DORAME AGUIRRE VANIA LE  DORAME AGUIRRE VANIA LE  DORAME AGUIRRE VANIA LE  RODRIGUEZ AG	LISTA DE RESERVA	MAJER NOMBRE FECHMENE  FECHMENE  MULIER	A A
OSILLO	OURAZO CORTEZ MARTHA DILA HIGUERA MEZA RAFAE FIMBRES RAMBREZ RAMON HEBERTO  NORREGA FRISBY MARGARITA ROGRIGUEZ LEÓN CARMEN ADRIANA MORRIGUEZ LEÓN CARMEN ADRIANA MORRIGUEZ DOUMER CANDON ANDEL ENRICUEZ DOUMER CANDON ANDEL	LESTA DE RESERVA  LISTA DE RESERVA	MUER NOMBRE FICHMERE FICHMERE  MULIER	A A
OSILLO	DURAZO CORTEZ MARTHA DILA  HIGUERA MEZA RAFAE  FIMBRIS RAMEREZ RAMON HEBERTO  NORIEGA FRISBY MARGARITA  RIODRIGUEZ LEDA  RIODRIGUEZ  RIODRIGU	LISTA DE RESERVA	MAJER HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE MAJER MUJER	A P
ARMAS  ARMAS ARMAS  ARMAS  ARMAS  ARMAS  ARMAS  ARMAS  ARMAS ARMAS  ARMAS  ARMAS  ARMAS  ARMAS  ARMA	DURAZO CORTEZ MARTHA DILA  INCURRA MEZA RAFAE  FIMBRIS RAMPREZ RAMON HEBERTO  NORREGA FRISBY MARGARITA  RIODRIGUEZ LEON CARMEN ADBIANA  AND CONTROL SENTING  RIODRIGUEZ LEON CARMEN ADBIANA  AND CONTROL SENTING  AGUIRRE PROJECCA AGUIRRE VANA LE  CONTROL CONTROL SENTING  GALINDO RIVEZ JOECE EY  METHODO SARIPINA  ACURA GONO SARIPINA  ACURA GONO SARIPINA  ACURA GONO SARIPINA  COLUMNO RIVEZ JOECE EY  METHODO RIVEZ SENTING  CALINTRO MILLANES MERABIQ ONIDIA  CONTROL DE LEVA VIRGINARI  CONTROL DE LEVA VIRGINARI	LISTA DE RESERVA	MAUER HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE MULIER	A A A
OSILLO OS	DURAZO CORTEZ MARCHA DLA HIGURA MEZA RACAE FIMBRIS RAMPREZ RAMON HEBERTO  NORIEGA FRISBY MARGARITA RODRIGUEZ LEON CARMEN ADRIANA RODRIGUEZ LEON CARMEN ADRIANA SANCHEZ MAPRAGNO NORIANA SANCHEZ MAPRAGNO NORIANA ADRIANA CHEN CONTROL SOCIETA ACURA DOLOR SANCHEZ ADRIANA SARABIA TAUTIMES IS SOS FRANCICICA SARABIA TAUTIMES IS SOS FRANCICICA SARABIA TAUTIMES IS SOS FRANCICICA CAUTO DURA LEONOZ SOCIETA COPETILO L'ORIVEZ SEGNIER CUENTO MILANES MERARI DINITIA CIUTA VARELA EDITI SOPIA CUENTO MILANES MERARI DINITIA CIUTA VARELA EDITI SOPIA CUENTO CONTROL SERVINE SECURITA CONTRO MILANES MERARI DINITIA CIUTA VARELA EDITI SOPIA CONTROL SANCHEZ SEGNIER ADRIANA VILLANOZIO CARMEN SOS BARRIES SEGNIER CUENCIA CARMEN SOS BARRIES PORTOS REVELES CRIMA LUCIA ANGELICA MENDOZA SANCHEZ ADRIANA VILLANOZIO CARMENOZA SARABISSA FLORES REVELES CRIMA LUCIA LANGELICA MENDOZA SANCHEZ ADRIANA ANGELICA MENDOZA SANCH	LISTA DE RESERVA	MAJER HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE MUJER	A N
ABAS	DURAZO CORTEZ MARCHA DILA HIGUERA MEZA RAFAE FIMBRES RAMEREZ RAMON HEBERTO  NORREGA FRISBY MARGARITA ROGRIGUEZ LEÓN CARMEN ADRIANA ROGRIGUEZ LEÓN CARMEN REPRANCIA ROGRIGUEZ LEÓN REPRANCIA ROGRIGUEZ LORGRIGUEZ ROGRIGUEZ LORGRIGUEZ ROGRIGUEZ ROGRIG	LESTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA	MUSER NOMBRE FICHMENE FICHMENE FICHMENE FICHMENE FICHMENE FICHMENE FICHMENE MUSER	A N

Tomo CCVII • Hermosillo, Sonora • Número 5 Secc. II • Lunes 18 de Enero del 2021

M

						,
GDALENA GDALENA	OSORIO ATONDO JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ PERALTA ANTONIO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE HOMBRE	-	K	
CATAN	CARPIO SANTOS CRISTINA DISSETE	LISTA DE RESERVA	MUJER	1	1.	
ATAN	TANORI GARIBAY MONICA ALEJANDRA	LISTA DE RESERVA	MUJER	4	•	
ATAN ATAN	ALVAREZ GALVEZ PEREA CIRENIA	LISTA DE RESERVA.	MUJER MUJER	1		
DATAN	TANORI LEAL FRANCISCO JAVIER	USTA DE RESERVA	HOMBRE			
TEZUMA	MONTAÑO YANEZ ANA MAYELA	LISTA DE RESERVA	MUJER			
TEZUMA	CONTRERAS PERALTA MARIA CECILIA BUENO MONTAÑO JUDITH MARIA	LISTA DE RESERVA	MUJER			
TEZUMA	CASILLAS DELGADO FRANCISCA PERLA LIZETH	LISTA DE RESERVA	MUJER	1		
TEZUMA	GARCIA GONZALEZ FRANCISCO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE	1		
TEZUMA	COTA YANEZ MARIO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE			
TEZUMA	ROJAS BORQUEZ YOJANAN ISAI HERNÁNDEZ SORIANO LETIGIA	LISTA DE RESERVA	HOMBRE			
2 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	ROMO VALENZIELA LUANA IMELDA	LISTA DE RESERVA	MRDER			
	PONCE ZAVALA PABEL AURELIO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE			
D-	IBARRA ROMERO JESUS	LISTA DE RESERVA	HOMBRE			
ORI CHICO	ROBLES MAGREU ESTEPHANIA GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	HOMBRE MUJER			
ORI CHICO	CORONADO MADRID CARMEN MARIA	LISTA DE RESERVA	MUJER			
ORI CHICO	ROBLES GARROBO ROSA VALERIA	LISTA DE RESERVA	MUJER			
ORI CHICO	CORONADO MADRID ROSA	LISTA DE RESERVA	MUJER			
ORI CHICO	GARCIA FIMBRES CRUZ YANARA SANDOVAL NUÑEZ ALFREDO	LISTA DE RESERVA	MUJER HOMBRE	1		
ZARI DE GARCIA	ALDANA GARCIA LUCIA CAROLINA	LISTA DE RESERVA	MUJER			
ZARI DE GARCIA	DE LA CRUZ SANCHEZ ROSA ESMERALDA	LISTA DE RESERVA	MUJER			
ZARI DE GARCIA ZARI DE GARCIA	SOLANO MEZA FRANCISCO JAVIER TINEO GARCIA JESUS ERNESTO	LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA	HOMBRE			
ZARI DE GARCIA	TINEO GARCIA RAYMUNDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE			
AOLO	GONZALEZ LARA ROSALIA	LISTA DE RESERVA	MUJER			
AOLO	CHAVEZ CABELLO MARISA OLIVIA	LISTA DE RESERVA	MUJER			
AOLO	MENDIVIL CORTEZ CARMEN VIRGINIA BACAPIZ TONOPOMEA YESSICA ANANI	LISTA DE RESERVA	MUJER MUJER			
JUN .	BROWNE TONOFORIER (ESSIGN PRIMIT)	LISTA DE RESERVA	INIOZEK			
						K
					- 1	
					M	
					M	
					m	
					M	
					M	
		P			M	
			12		M	
			2		M	
		ή ,	2		M	
	SORIETO OZIMBA JESUS ERVANISCO  KARAM ARELI AND MARIA FERNANDA	JAYA DE RESERVA	JOSOMINE MULLER	9	M	
ГАВАМРО	KARAM ARELLANO MARIA FERNANDA SANDOVAL ALCANTAR BRIANDA GUADALUPE	JATYA DE RICSERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA		9	R	
TABAMPO TABAMPO TABAMPO	KARAM ARELLANO MARIA FERNANDA SANDOVAL ALCANTAR BRIANDA GUADALUPE SANDOVAL GALAVIZ ZUMARA ROCIO	LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA	MUJER MUJER MUJER	9	R.	
TABAMPO TABAMPO TABAMPO	KARAM ARELLANO MARIA FERNANDA SANDOVAL ALCANTAR BRIANDA GUADALUPE SANDOVAL GALAVIZ ZUMARA ROCIO ARMENTA RUIZ SILEM VIRGINIA	LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA	MUJER MUJER MUJER MUJER		R.	
TABAMPO TABAMPO TABAMPO TABAMPO TABAMPO	KARAM ARELLANO MARIA FERNANDA SANDOVAL ALCANTAR BRIANDA GUADALUPE SANDOVAL GALAVIZ ZUMARA ROCIO ARMENTA RUIZ SILEM VIRGINIA BARRERAS VELAZQUEZ DIANA LAURA	LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA	MUJER MUJER MUJER MUJER MUJER	9	P	
TABAMPO TABAMPO TABAMPO TABAMPO TABAMPO TABAMPO TABAMPO	KARAM ARELLANO MARIA FERNANDA SANDOVAL ALCANTAR BRIANDA GUADALUPE SANDOVAL GALAVIZ ZUMARA ROCIO ARMENTA RUIZ SILEM VIRGINIA	LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA	MUJER MUJER MUJER MUJER	9	R.	
TABAMPO	IGARAM ARELLAND MARIA FERNANDA SANDOVAL GALAVIZ ZUMARA ROCIO SANDOVAL GALAVIZ ZUMARA ROCIO ARMINTA RUIZ SILEM VIRGININA BARRERAS VELAZCILEZ DIANA LAURA HUJBAS GARCIA CRUZ KARAM VALDEZ SARA LOURDES NUÑEZ YEC GUITA GULADALUPE	LISTA DE RESERVA	MUJER	9	e -	
TABAMPO	KARAM ARELIAND MARIA FERNANDA SANDOWAL IACANTAR RENANDA GUADALUPE SANDOWAL GALAVIZ ZUMARA ROCIO ARMENTA RIUZ SILEM VIRGINIA BARRERAS YELZOUZE DIANA LURA HUJDAS GARCIA CRUZ KARAM VALDEZ SARA LOURDES NUREZ YEE CINTIA GUADALUPE RIVERA RAMRIEZ WEREYDA	LISTA DE RESERVA	MUJER	<u></u>	R.	
TABAMPO	IGARAM ARELLAND MARIA FERNANDA SANDOVAL GALAVIZ ZUMARA ROCIO SANDOVAL GALAVIZ ZUMARA ROCIO AMMINTA RUIZ SILEM VIRGINIA BARRERAS VELAZGUEZ DIANA LAURA HUJRAS GARCIA CRUZ KARAM VALDEZ SARA LOURDES NUÑEZ YEE GUITHA GUADALUPE RIVERA RAMIREZ MEREYDA NIBLAS ESPINOZA ANAHI GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	MUJER		R.	
TABAMPO	LARAM ARELLAND MARIA FERNANDA SANDOWAL ALCANTAR REINANDA GUADALUPE SANDOWAL GALAWIZ ZUMARA ROCIO AMMENTA RIUZ SILEM WIRGINIA BARRERAS VELAZQUEZ DIANA LAURA HUIPAS GARCIA CRUZ KARAM VALDEZ SARA LOURDES NORIEZ YEE CINTIA GUADALUPE RIVERIA RAMIREZ NEREYDA NIEBLAS ESPINOZA ANAHI GUADALUPE VAZQUEZ DUARTE ANGELICA MARIA	LISTA DE RESERVA	MUJER	9	e -	
TABAMPO	IGARAM ARELLAND MARIA FERNANDA SANDOVAL GALAVIZ ZUMARA ROCIO SANDOVAL GALAVIZ ZUMARA ROCIO AMMINTA RUIZ SILEM VIRGINIA BARRERAS VELAZGUEZ DIANA LAURA HUJRAS GARCIA CRUZ KARAM VALDEZ SARA LOURDES NUÑEZ YEE GUITHA GUADALUPE RIVERA RAMIREZ MEREYDA NIBLAS ESPINOZA ANAHI GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	MUJER		R.	
IABAMPO	IGARAM ARELLAND MARIA FERNANDA SANDOVAL GALAVIZ ZUMARA ROCIO SANDOVAL GALAVIZ ZUMARA ROCIO AMMINTA RUIZ SILEM VIRGINIA BARRERAS VELAZGUEZ DIANA LAURA HUJRAS GARCIA CRUZ KARAM VALDEZ SARA LOURDES NUÑEZ YE CINTIA GUADALUPE RIVERA RAMIREZ MEREYDA NIELAS ESPINOZA ANAHI GUADALUPE VAZQUEZ DUARTE ANGELICA MARIA ANGULO MARDO GIGLERTO VAIANI AYALA MOROYOGUI FRANCISCO ROSARIO GOMEZ RAMOS AMADO	LISTA DE RESERVA	MUJER HUJER HOMBRE HOMBRE HOMBRE	9	R.	
IABAMPO IABAMP	LARAM ARELLAND MARIA FERNANDA SANDOVAL ALANTAR BRINADA GUADALUPE SANDOVAL GALAVIZ ZUMARAR ROCIO SANDOVAL GALAVIZ ZUMARAR ROCIO AMMINTA RUIZ SILEM VIRGIORIA BARRERAS VELAZGUEZ DIANA LAURA HUIPAS GARCIA CRUZ KARAM VALIDEZ SARA LOURDES NOREZ YE CINTA GUADALUPE VAZGUEZ DUARTE ANGELICA MARIA NIELIA ESPINOZA ANAHI GUADALUPE VAZGUEZ DUARTE ANGELICA MARIA ANGULO MADRIO GILBERTO VAHANI XYALA MOROYOQUE FRANCESCO ROSARIO GOMEZ RAMOS AMADO PEÑA TERRAZAS LUIS ESTEBAN	LISTA DE RESERVA	MUJER HOMBRE HOMBRE HOMBRE		R.	
IABAMPO IABAMP	IGARAM ARELLAND MARIA FERNANDA SANDOVAL GALAVIZ ZUMARA ROCIO SANDOVAL GALAVIZ ZUMARA ROCIO AMMINTA RUIZ SILEM VIRGINIA BARRERAS VELAZGUEZ DIANA LAURA HUJRAS GARCIA CRUZ KARAM VALDEZ SARA LOURDES NUÑEZ YE CINTIA GUADALUPE RIVERA RAMIREZ MEREYDA NIELAS ESPINOZA ANAH GUADALUPE VAZQUEZ DUARTE ANGELICA MARIA ANGULO MARODO GIGLERTO VAIANI AYALA MOROYOGUI FRANCISCO ROSARIO GOMEZ RAMOS AMADO PEÑA TERRAZAS LUIS ESTEBAN GAMEZ MURICLO ISSUS SEBASTIAN	LISTA DE RESERVA	MUJER HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE		R.	
ГАВАМРО	IGARAM ARELLAND MARIA FERNANDA SANDOVAL GALANIZ EUMADA GUADALUPE SANDOVAL GALANIZ ZUMARA ROCIO SANDOVAL GALANIZ ZUMARA ROCIO ARMINITA RIUZ SILEM VIRGINIA BARRERAS VELAZGUEZ DIANA LAURA HUJPAS GARCIA CRUZ KARAM VALDEZ SARA LOURDES NUÑEZ YE GINTIA GUADALUPE RIVERA RAMIREZ MEREPUA NIELIA SESPINOZA ANAH GUADALUPE VAZQUEZ DUARTE ANGELICA MARIA ANGULO MARDIO GILBERTO VAHANI VAYALA MOROYOQUI FRANCISCO ROSARIO GOMEZ RAMOZO MARDO PEÑA TERRAZAS LUIS ESTEBAN MORA GUTIERREZ MARIO ALBERTO ANGULO MARDIO SERSTIAN MORA GUTIERREZ MARIO ALBERTO ANGULO MARDIO SERSTIAN MORA GUTIERREZ MARIO ALBERTO ANGULO MARDIO SERGIO	LISTA DE RESERVA	MUJER HOMBRE HOMBRE HOMBRE		R	
ТАВАМРО	CARRAM ARELLAND MARIA FERNANDA SANDOVAL GALANIZ SUMARA ROCIO SANDOVAL GALANIZ SUMARA ROCIO SANDOVAL GALANIZ SUMARA ROCIO AMMINTA RUZ SILEM VIRGINIRIA BARRERAS VELAZGUEZ DIANA LAURA HUIRAS GARCIA GRUZ KARAM VALDEZ SARA LOURDES KARAM VALDEZ SARA LOURDES KARAM VALDEZ SARA LOURDES KINER CENTRA GUADALUPE RIVERA RAMIREZ MEREYDA VIZGUIZ DUARTE ANBERLOS KONTONIONES KONTON	LISTA DE RESERVA	MUJER HOMBRE		R.	
IABAMIPO IAB	CARRAM ARELLAND MARIA FERNANDA SANDOWAL ALCANTAR BRANDA GUADALUPE SANDOWAL GALANYAZ BUMARAR ROCIO SANDOWAL GALANYAZ ZUMARAR ROCIO ARMENTA RUZI SILEM VIRGINIA BARRERAS VELAZQUEZ DIANA LAURA HUJBAS GARCIA CRUZ HUJBAS GARCIA CRUZ HUJBAS GARCIA CRUZ RUJBAS SEPINOZA ANAHI GUADALUPE RIVERA RAMBIEZ HERETOA RUJBAS ESPINOZA ANAHI GUADALUPE VAZQUEZ DUARTE ANGELICA MARIA ANGULO MADRID GILBERTO YAHANI AYALA MOROYOQUI FRANCEDOR DISARIO GOMEZ RAMOS AMADO GARCIA CONTRA LIBERTO YAHANI CHARLES MUSICAL SINDERSANDO GARCIA CONTRA LIBERTO YAHANI CHARLES LUIS ESTERAN GARCIA CANTAR LIBERTO YAHANI CANTAR LIBERTO YAHANI CANTAR LIBERTO YAHANI CANTAR LIBERTO YAHANI CHARLES LUIS ESTERAN CANTAR LIBERTO YAHANI CANTAR LIBERTO YAHANI CANTAR LIBERTO YAHANI CANTAR LIBERTO YAHANI CANTAR LIBERTO WAHANI CANTAR LIBERTO RUJBAS LIBERTO YAHANI CANTAR LIBERTO WAHANI CANTAR LIBERTO RUJBAS LIBERTO WAHANI CANTAR LIBERTOR LIBERTO YAHANI CANTAR LIBERTOR LIBERTO YAHANI CANTAR LIBERTOR LIBERTO YAHANI CANTAR LIBERTOR LIBERTOR WAHANI CANTAR LIBERTOR LIBER	LISTA DE RESERVA	MULER HOMBRE MULER		R.	
IABAMIPO IAB	CARAM ARELLAND MARIA FERNANDA SANDOVAL GALANIZ SUMARA ROCIO SANDOVAL GALANIZ SUMARA ROCIO AMBINTA RUZ SILEM VIRGINIA BARRERAS VELAZGUEZ DIANA LAURA HUIPAS GARCIA GRUZ KARAM VALDEZ SARA LOURDES NURIZ YE GINTA GUADAJUPE RIVERA RAMIREZ MEREYDA VIAGUAL DUARTE ANGELICA MARIA KIELAS SENDOZA RANH GUADALUPE RIVERA RAMIREZ MEREYDA VIAGUAL DUARTE ANGELICA MARIA ANGULO MARDO GIERETO VALAMI ANGULO PIRANCESCO ROSARIO AVELA MOROTOGOJI PRANCESCO ROSARIO AVELA MOROTOGOJI PRANCESCO ROSARIO AVELA MOROTOGOJI PRANCESCO ROSARIO AVELA MOROTOGOJI PRANCESCO ROSARIO ANGULO MADRIA UNE SETERIAN GAMEZ MURILLO JESUS SEBASTIAN MORA GUTIERREZ MARIO AJERETO ANGULO MADRIO SERGIO SCALANTE MEREREJ ANGUA BERETO MORA DUTREREZ MARIO AJERETO ANGULO MADRIO SERGIO SCALANTE MEREREJA LAUR SEERAA. MINDOZA LOPEZ ARAGUA GARDALUPE ANDOZA LOPEZ RAGALIA GARDALUPE ANDOZA LOPEZ RAGALIA GARDALUPE ANDOZA LOPEZ RAGALIA GARDALUPE ANDOZA LOPEZ RAGALIA GARDALUPE	LISTA DE RESERVA	MUJER HOMBRE		R.	
IABAMIPO IAB	CARRAM ARELLAND MARIA FERNANDA SANDOVAL GALANIZ SUMARAR OCIO SANDOVAL GALANIZ SUMARAR ROCIO SANDOVAL GALANIZ SUMARAR ROCIO AMMINTA RUS SILEM VIRGINIA BARRERAS VELAZGUEZ DIANA LAURA HUIPAS GARCIA CRUZ KANAM VALUEZ SARA LORDES KANAM VALUEZ SARA LAURA RUSHA SANDREZ BERNOZA RUSHA SANDREZ BERNOZA RUSHA SANDREZ BERNOZA RUSHA CARANDREZ RUSHA CARANDREZ RUSHA CARANDREZ RUSHA CARANDREZ RUSHA CARANDREZ RUSHA CARANDREZ RUSHA SESPINOZA ANAHI GUADALUPE RUSHA CARANDREZ RUSHA SESPINOZA ANAHI GUADALUPE RUSHA CARANDREZ RUSHA SESPINOZA RANDREZ RUSHA CARANDREZ RUSHA SESPINOZA RUSHA SESPINOZA RUSHA SESPINOZA RUSHA SESPINOZA RUSHA SESPINOZA RUSHA RUSHA SESPINOZA RUSHA RUSHA SESPINOZA RUSHA R	LISTA DE RESERVA	MULER HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE MULER		P -	
IABAMPO IABAMP	LARAM ARELLAND MARIA FERNANDA SANDOVAL GALANIZ ZUMARA ROCIO SANDOVAL GALANIZ ZUMARA ROCIO SANDOVAL GALANIZ ZUMARA ROCIO AMMINTA RUIZ SILEM VIRGINIA BARRERAS VELAZGUEZ DIANA LAURA BARRERAS VELAZGUEZ DIANA LAURA HUIPAS GARCIA CRUZ KARAM VALUEZ SARA LOURDES RIVERA RAMIREZ MERIEVO RIVERA CAMBRIEZ MERIEVO RIVERA RAMIREZ MERIEVO RIVERA PROPERTO PER PROPERTO PER RIVERA PROPERTO PER RIVERA RAMIREZ MERIEVO RIVERA PROPERTO PER RIVERA PER RIVERA PROPERTO PER RIVERA PER RIVERA PROPERTO PER RIVERA PER RIVE	LUSTA DE RESERVA	MULIER HOMBRE		No of the second	
TABAMPO TABAMP	LARAM ARELLAND MARIA FERNANDA SANDOVIA, LACANTAR BERNANDA GUADALUPE SANDOVIA GALAVIZ ZUMARA ROCIO AMMINTA RUZ SILEM VIRGINIA BARRERAS VELAZGUEZ DIANA LAURA HUIPAS GARCIA CRUZ KARAM VALDEZ SARA LOURDES NUREZ YE CINTRA GUADALUPE RIVERA RAMIREZ NEREYDA NIELAS ESPINOZA ANAH GUADALUPE VAZQUEZ DUARTE ANGELICA MARIA ANGULO MARONDO GIBERTO VALOND VALOUEZ DUARTE ANGELICA MARIA ANGULO MARONDO GIBERTO VALOND VALOUEZ DUARTE ANGELICA MARIA ANGULO MARONDO GIBERTO ANGULO RENDE GENERO GOMEZ RAMOLD GIBERTO MORA GUTTERREZ MARIO ALBERTO MORALE MUCHANI EL SELSONA MORALES OCCIONA TRAILA GARDALUE MORALES OCCIONA TRAILA GARDALUE GANUEZ HERNANDEZ SANDRA LUZ PADILLA ES PROCAZ RIFIERDO RAMO.	LISTA DE RESERVA	MULER		1 - P	
TABAMPO TABAMP	CARAM ARELLAND MARIA FERNANDA SANDOVAL GALANIZ SUMARA ROCIO SANDOVAL GALANIZ SUMARA ROCIO SANDOVAL GALANIZ SUMARA ROCIO AMMINTA RUZ SILEM VIRGINIA BARRERAS VELAZGUEZ DIANA LAURA HUIPAS GARCIA GRUZ KARAM VALDEZ SARA LOURDES NOREZ YEC GIVITA GUADAJUPE VAZGUEZ DUARTE ANGELICA MARIA ANGULO RADORIO GILBERTO VANANI ANGULO RADORIO GILBERTO ANGULO MADORIO SERGIO ANGULO MADORIO SERGIO SCALANTE RIBERTO MARIA SERGIO ANGULO MADORIO SERGIO SCALANTE RIBERTO HARIA SERGIA ANGULO MADORIO SERGIO SCALANTE RIBERTO HARIA SERGIA ANGULO RADORIO SERGIO SCALANTE RIBERTO HARIA SERGIA ANGULO RADORIO SERGIO SCALANTE RIBERTO HARIA SERGIA ANGULO SERGIO SERGIO SCALANTE RIBERTO HARIA SERGIA ANGULO SERGIO SERGIO SALANTE REGUELA RADORI LUZ PADULA ESPINOZA IRRIE MARGARITA SAMPERIA RERNAL PAGERIA CONSULETO SAMPERIA RERNAL LAGRERIS CONSULETO	LISTA DE RESERVA	MULIER HOMBRE MULIER MULIER		No.	
TABAMPO TABAMP	LARAM ARELLAND MARIA FERNANDA SANDOVIA LACANTAR BERNANDA GUADALUPE SANDOVIA GALAVIZ ZUMARA ROCIO AMMINTA RUZ SILEM VIRGINIA BARRERAS VELAZGUEZ DIANA LAURA HUIPAS GARCIA CRUZ KARAM VALDEZ SARA LOURDES NURIE YE GINTIA GUADALUPE RIVERA RAMIREZ NEREYDA NIELAS ESPINOZA ANNAH GUADALUPE VIZQUEZ DUARTE ANGELICA MARIA ANGULO MARONDO SILEMENTO ANGULO TENANDO PEÑA TERRAZAS LUIS ESTEBAN GOMEZ AMORILO JESUS SEBASTIAN MORA DI FICRICA SILEMENTO SI	LISTA DE RESERVA	MULER		**************************************	
TABAMPO TABAMP	CARAM ARELLAND MARIA FERNANDA SANDOVAL GALANIZ SUMARA ROCIO SANDOVAL GALANIZ SUMARA ROCIO SANDOVAL GALANIZ SUMARA ROCIO AMMINTA RUZ SILEM VIRGINIA BARRERAS VELAZGUEZ DIANA LAURA HUIPAS GARCIA GRUZ KARAM VALDEZ SARA LOURDES NOREZ YEC GIVITA GUADAJUPE VAZGUEZ DUARTE ANGELICA MARIA ANGULO RADORIO GILBERTO VANANI ANGULO RADORIO GILBERTO ANGULO MADORIO SERGIO ANGULO MADORIO SERGIO SCALANTE RIBERTO MARIA SERGIO ANGULO MADORIO SERGIO SCALANTE RIBERTO HARIA SERGIA ANGULO MADORIO SERGIO SCALANTE RIBERTO HARIA SERGIA ANGULO RADORIO SERGIO SCALANTE RIBERTO HARIA SERGIA ANGULO RADORIO SERGIO SCALANTE RIBERTO HARIA SERGIA ANGULO SERGIO SERGIO SCALANTE RIBERTO HARIA SERGIA ANGULO SERGIO SERGIO SALANTE REGUELA RADORI LUZ PADULA ESPINOZA IRRIE MARGARITA SAMPERIA RERNAL PAGERIA CONSULETO SAMPERIA RERNAL LAGRERIS CONSULETO	LISTA DE RESERVA	MULER		P	
TABAMPO TABAMP	CARRAM ARELLAND MARIA FERNANDA SANDOVAL GALANIZ SUMARA ROCIO SANDOVAL GALANIZ SUMARA ROCIO SANDOVAL GALANIZ SUMARA ROCIO AMMINTA RUS SILEM VIRGINIA BARRERAS VELAZGUEZ DIANA LAURA HUJBAS GARCIA GRUZ KARAM VALDEZ SARA LOURDES KARAM VALDEZ SARA LOURDES KARAM VALDEZ SARA LOURDES RIVERA RAMINEZ NERVEZO RIVERA RAMINEZ NERVEZ RIVERA RAMINEZ NERVEZ RIVERA RAMINEZ NERVEZ RIVERA LICENTAL RIVERA RIVERA LICENTAL RIVERA LICENTAL RIVERA RIVERA LICENTAL RIVER	LISTA DE RESERVA	MULIER HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE MULIER MU		No of the second	
FARMAS TABAMPO	LARAM ARELLAND MARIA FERNANDA SANDOVIA, GALAVIZ ZUMARA ROCIO SANDOVIA GALAVIZ ZUMARA ROCIO AMMINTA RUZ SILEM VIRGINIA BARRERAS VELAZGUEZ DIANA LAURA HUJPAS GARCIA CRUZ KARAM VALDEZ SARA LOURDES NUREZ YE CINTA GULDADALUPE RIVERA RAMIREZ NEREYDA NIELAS ESPINOZA ANAH GUADALUPE RIVERA RAMIREZ NEREYDA NIELAS ESPINOZA ANAH GUADALUPE RIVERA RAMIREZ NEREYDA NAGULE DUARTE ANGELICA MARIA ANGLIO MARDO GIBERTO VAZQUEZ DUARTE ANGELICA MARIA ANGLIO MARDO GIBERTO ANGLIO MARGO SIBERTO MARGO MARDO PEÑA TERRAZAS LUIS ESTEBAN GOMEZ RAMICLI JESUS SHASTIAN MORA GUTIERREZ MARIO ALBERTO MAGULO MARGO SIBERTO MAGULO MARGO PER SIBERDA MORALES OCIONAS PIREZ ESPAÑA MORALES PIREZ ANDRA PIREZ ESPAÑA MORALES PIREZ ANDRA PIREZ ANDRA PIREZ MORALES PIREZ ANDRA PIRE	LISTA DE RESERVA	MULER HOMBRE		No.	

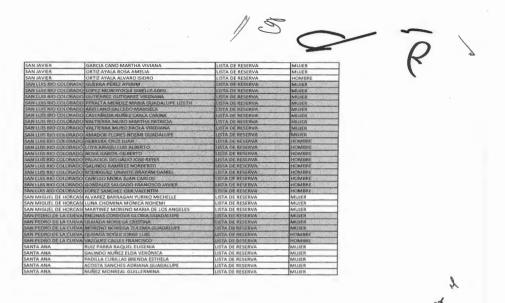


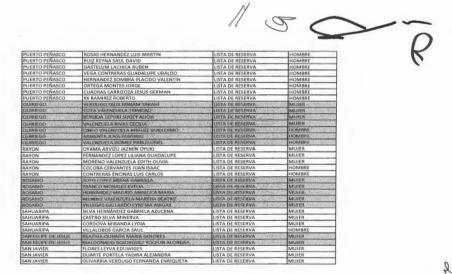
B

M

tES	ZEPEDA MORALES FRANCISCO ADRIAN	LISTA DE RESERVA	HOMBRE	1	
AS AS	NAVARRO GARCIA EMILIA VALENCIA GALEANA GLENDIZ ORIANA	LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA	HOMBRE MUJER MUJER		
AS EPE EPE	LOPEZ VALENZUELA MARIA ELENA SAU-ROBLES FLOR AMPARO GERMAN VASQUEZ ZURMA GISELE	LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA	MUJER MUJER MUJER		
EPE EPE EPE	ESTRADA QUIJADA CARMEN IRENE. RAMIREZ PERALTA CRISTINA CORONADO ROBLES DULCE SOLEDAD	LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA	MUJER MUJER MUJER		
OA OA	FERNANDEZ LABRADA JESUS ANGEL LOPEZ CANTÚ MONICA PATRICA LIMON GRANILLO RAMONA ANDREA	LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA	HOMBRE MUJER MUJER		
OA OA	BURRUEL LOPEZ DINORA GRETHELL TRASLAVIÑA LOERA JESUS AUSTREBERTO HERNANDEZ CORDOVA MARIA JESUS	LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA	MUJER HOMBRE MUJER		
TO TO TO	MORENO HERNANDEZ REYGA LIZBETH CARDOSO VEGA I JESUS CHAVEZ BARREDA EMILIO	LISTA DE BESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA	MUJER HOMBRE HOMBRE		
O PEÑASCO O PEÑASCO O PEÑASCO	CASTILLO FLORES LUZ ANGELICA ESTEBAN PORQUILLO KARLA VIRIDIANA GARCIA MONTES SENUI ARANI	LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA	MUJER MUJER MUJER		
O PEÑASCO O PEÑASCO O PEÑASCO	ORANTES LIMON NADIA MARGARITA SOTO LIZARRAGA DULCE YAFDA GUERRA LOPEZ ALEJANDRINA	LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA	MUJER MUJER MUJER		
O PEÑASCO O PEÑASCO O PEÑASCO	CARRAZCO GARCIA EVA KARINA FLORES MOREBK YUSBIZARETH HERNANDEZ SOMBRA DINA ROSAURA GPE.	LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA	MUJER MUJER MUJER		
O PEÑASCO O PEÑASCO O PEÑASCO	MORALES VILLEGAS TALPA CECILIA ROSAS LOZANO DORA LIDIA CASTILLO DUEÑAS ROBERTO ALEJANDRO	LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA	MUJER MUJER HOMBRE		
D PEÑASCO D PEÑASCO D PEÑASCO	GUTIERREZ LIMON URIEL UBALDO ESTEBAN LLAMAS FRANCISCO PEREZ TORRES JOSE LUIS	LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA	HOMBRE HOMBRE HOMBRE		
					7
					ا م
		//	7 5	<u></u>	M M
DA	HERRERA RODRIGUEZ CONSUELO JIMENEZ HERNANDEZ PATRICIA	LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA	MUJER SAUJER	<u></u>	A R
DA DA DA	JIMENEZ HERNANDEZ PATRICIA ALVAREZ COTA ANA KAREN ZAMORANO SÁNCHEZ ARELY EUNICE CÁRDENAS LÓPEZ MARTHA ELENA	LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA	MUJER MUJER MUJER MUJER	<u></u>	R
DA DA DA DA DA DA	JIMENEZ HERNANDEZ PATRICIA ALVAREZ COTA ANA KAREN ZAMORANO SÁNCHEZ ARELY EUNICE CARDENAS LÓPEZ MARTHA ELENA VALDEZ ALCANTAR NIDIA PATRICIA HAMED SALAZAR ALAN AMAJURY QUINTERO CASTAÑEDA JESUS ABRAHAM	LISTA DE RESERVA	MUJER MUJER MUJER MUJER MUJER MUJER HOMBRE HOMBRE		R
DA D	JIMENEZ HERNANDEZ PATRICIA ALVAREZ COTA ANK KAREN ZAMORANO SANCHEZ ARELY EUNICE CARDENAS LOPEZ MARTHA ELEMA VALDEZ ALCANTAR NIDIA PATRICIA HAMED SALAZAR ALAN AMAGNYA QUINTERO CASTAÑEDA JESUS ABRAHAM ÇUINTERO CASTAÑEDA JESUS ABRAHAM VEGA GASTELUM JESUS ALISANORO VEGA GASTELUM JESUS ALONSO	LISTA DE RESERVA	MUJER MUJER MUJER MUJER MUJER HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE		R
DA D	JIMENEZ HERNANDEZ PATRICIA ALVAREZ COTA ANA KARREN ZAMORANO SANCHEZ ARELY EUNICE CAMBORAS LODEZ MARTHA ELENA VALDEZ ALCANTAN INIDIA PATRICIA HAMID SALAZAR ALAN MAMUNIA MAMID SALAZAR ALAN MAMUNIAM QUINTERO BORGUEZ MARTHA MESUS AUCHORO SOTO LOPEZ WIBERTH VEGA GASTELUM JESUS ALONSO AGUILAR RUIZ PIDENCIO VALENCIA FLORES ISRACIO VALENCIA FLORES ISRACIO ONTEZ ABOUTAJ JOSE MANUEL	LISTA DE RESERVA	MUJER MUJER MUJER MUJER MUJER HOMBRE		R
DA D	JIMENEZ HERNANDEZ PATRICIA ALVAREZ COTA ANK KAREN ZAMORANO SANCHEZ ARELY EUNICE CARDENAS LOPEZ MARTHA ELEMA VALOLEZ ALCANTAR NIDIA PATRICIA HAMID SALAZAR ALAN MANJENY QUINTER O CASTAÑEDA JESUS ABRAHAM QUINTER O CASTAÑEDA JESUS ABRAHAM QUINTER O CASTAÑEDA JESUS ABRAHAM QUINTER O BÓRQUEZ RAPAEL ALIANDRO SOTO LOPEZ WILBERTH VEGA GASTELUM JESUS ALONSO AGUILAR RULZ FIDENCIO VALENCIA T.ORES IGNACIO ORITIZ ABOYTIA JOSE MANUEL YEZET ERRAZAS DIANA MEDINA BERBELIEZ CYMTHIR MARIA MEDINA BERBELIEZ CYMTHIR MARIA	LISTA DE RESERVA	MUJER MUJER MUJER MUJER MUJER MUJER MUJER HOMBRE MUJER		A P
DA D	JIMENE Z HERNANDEZ PATRICIA ALVAREZ COTA ANA KARBEN ZAMORANO SANCHEZ ARELY EUNICE CAMBORAS LOPEZ MARTHA ELENA VALIDEZ ALCANTAN INIDIA PATRICIA HAMID SALAZAR NAN MANDA GUINTERO CASTAREDA JESUS ABRANAN GUINTERO CASTAREDA JESUS ABRANA GUINTERO CASTAREDA JESUS ABRANA SOTO LOPEZ VIGUENT VEGA GASTELUM JESUS ALONSO AGUILA RIUZ PIGNETIO VALENCIA FI, GRES IGNACIO ONTE ABOUTAJ LOSE MANUEL YEXET ETRARARAS DINNA MEDIDA BERBELLEZ YNTHIN BARRA	LISTA DE RESERVA	MUJER MUJER MUJER MUJER MUJER MUJER HOMBRE MUJER MUJER MUJER MUJER	<u></u>	R
DA D	JIMENE Z HERNANDEZ PATRICIA ALVAREZ COTA ANA KARBEN ZAMORANO SANCHEZ ARELY EUNICE CARDENAS LOPEZ MARTHA ELENA VALDEZ ALCANTAR NIDAD PATRICIA HAMID SALAZAR ALAN MANURA GUINTERO CASTAREDA JESUS ABRAHAM GUINTERO CASTAREDA JESUS ABRAHAM GUINTERO CASTAREDA JESUS ABRAHAM GUINTERO CASTAREDA JESUS ABRAHAM GUINTERO BERGULEZ RAPAGE ALEJANDRO SOTO LOPEZ WILBERTH VEGA GASTELUDI JESUS ALONSO AGUILAR RULE TORRICIO CONTLA AGOVTIA JOSÈ MANUEL ONITLA AGOVTIA JOSÈ MANUEL MELDIA BERGULEZ FORMENTE MELDIA GENERAL JEZ FORMENTE JUNES ZARAMORZIA RIMA GUINDAL LIPE JUNES LARAMORZIA RIMA GUINDAL JUNES LARAMORZIA RIMA GUINDAL JUNES LARAMORZIA RIMA GUINDAL JUNES LARAMORZIA RIMA GUINDAL JUNES LARAMORZIA LIPE JUNES LARAMORZIA	LISTA DE RESERVA	MULIER MULIER MULIER MULIER MULIER MULIER MULIER HOMBRE MULIER		R
DA D	JIMENE Z HERNANDEZ PATRICIA ALVAREZ COTA ANA KAREN ZAMORANO SANCHEZ ARELY EUNICE CAMBORAS LODEZ MARTHA ELENA VALDEZ ALCANTAN INDIA PATRICIA HAMIO SALAZAN ALAN MAMIONA GUINTERO BÓRGULEZ RAPAEL ALEJANDRO SOTO LOPEZ WILBERTH VEGA GASTELUM JESUS ALONSO AGUILAR RULZ PIDENTI VALENCIA FLORES IGNACIO ONTL'A BODYLA JOSE MANUEL PERE TERRAZAS DIANA MENDIA PERE LIZ EVINTRIA MARRIA MENDIA DE REPELLEZ EVINTRIA MARRIA MENDIA DE REPELLEZ EVINTRIA MARRIA MENDIA WILEGASE MARROLLA PUREZ SALAGORO MARRIA MENE LOCARROLA MORGO MARRIA SCAREL CARROLA ROGORO MARRIA MERE VECA SELEZANO MARRIA MENE MENDIA BEREGO MARRIA MENE MENDIA BEREGO MARRIA MENE VECA MANUEL MENELLEZ EVINTRIA MARRIA MENDIA BEREGO MARRIA MENELLEZ MENDIA DEL TENTRIA MARRIA MENDIA MENELLEZ EVINTRIA MARRIA MENDIA MENDIA MENELLEZ EVINTRIA MARRIA MENDIA MENELLEZ EVINTRIA MARRIA MENDIA MENDIA MENELLEZ EVINTRIA MARRIA MENDIA MENDIA MENENCIA MENENCIA MENDIA MENERLEZ MERINANIA MENENCIA MENELLEZ MERINANIA MENERLEZ MENDIA MENERLEZ MERINANIA MENERLEZ MENELLEZ MERINANIA MENERLEZ MENERLEZ M	LISTA DE RESERVA  LISTA DE RESERVA	MULIER MULIER MULIER MULIER MULIER MULIER MULIER MULIER MUCHANIER MUCHANIER HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE MULIER		A P
OA O	JIMENEZ HERNANDEZ PATRICIA ALVAREZ COTA ANK KAREN ZAMORANO SANCHEZ ARELY EUNICE CARDENAS LOPEZ MARTHA ELENA VALOLEZ ALCANTAN INDIA PATRICIA HAMID SALAZAR IAAN MANDA GUINTERO CASTAREDA JESUS ABRAHAM GUINTERO CASTAREDA JESUS ABRAHAM GUINTERO CASTAREDA JESUS ABRAHAM GUINTERO CASTAREDA JESUS ABRAHAM GUINTERO BERGULEZ RAPAGE ALLEJANDRO GOTO LOPEZ WILBERTH VEGA GASTELLUM JESUS ALONDO AGUILAR RULE TORRICIO ONEZ ALONDO	LISTA DE RESERVA	MULIER MULIER MULIER MULIER MULIER MULIER MULIER HOMBRE MULIER		TR P

Tomo CCVII • Hermosillo, Sonora • Número 5 Secc. II • Lunes 18 de Enero del 2021





SANTA ANA	REYES MARMOLEJO ANA EULALIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
SANTA ANA	LEYVA SAENZ CRUZ PATRICIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
SANTA ANA	VENEGAS GUERRERO AMELIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
SANTA ANA	TORRES REYES CARMEN CRISTINA	LISTA DE RESERVA	MUJER
SANTA ANA	CASTRUITA GASTELUM SELENNE	LISTA DE RESERVA	MUJER
SANTA ANA	VARGAS ICEDO JESUS GILBERTO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
SANTA CRUZ	RODRÍGUEZ SALOMÓN YUSTININ CAROLINA	UISTA DE RESERVA	MUJER
SANTA CRUZ	GARCÍA ARMENTA ALMA GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	MUJER
SANTA CRUZ	ORNELAS KOSTERLITZKY KEMBA EUNICE	LISTA DE RESERVA	MUJER
SARIC	CASTRO ENRIQUEZ KENIA GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	MUJER
SARIC	CARRIZOSA ORTIZ LUZ VICTORIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
SARIC	ENRIQUEZ ROMERO LUZ IMELDA	LISTA DE RESERVA	MUJER
SARIC	CASTILLO TRASLAVIÑA ABRAHAM	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
SARIC	GARCIA ROMERO GERMAN	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
SUAQUI GRANDE	VASQUEZ DORAME MARIA JESUS	LISTA DE RESERVA	MUJER
SUAQUI GRANDE	VAZQUEZ JIMENEZ CZAUDIA CAROLINA	LISTA DE RESERVA	MUJER
SUADUI GRANDE	CASTILLO FIMBRES MARIA DEL ROSARIO	LISTA DE RESERVA	MUJER
SUAQUI GRANDE	QUINTANA FIMBRES NORBERTO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
TEPACHE	MONTAÑO MONTAÑO DANIZA	LISTA DE RESERVA	MUJER
TEPACHE	MONTAÑO ORTIZ MERCEDES	LISTA DE RESERVA	MUJER
TEPACHE	LOPEZ VELAZQUEZ MARICELA	LISTA DE RESERVA	MUJER
TEPACHE	ORTIZ CADENA MERCEDES	LISTA DE RESERVA	MUJER
TEPACHE	GRIEGO RASCON MIRYAM	LISTA DE RESERVA	MUJER
TUBUTAMA	ORTIZ CORELLA CLAUDIA	LISTA DE RESERVA	NEUER
TUBUTAMA	MERAZ CERVANTES KARLA SOFIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
TUBUTAMA	PERALTA RABLICA ELVIA	LISTA DE RESERVA	MULER
TUBUTAMA	SUAREZ SUAREZ ROSA IRASEMA	LISTA DE RESERVA	MUIER
URES	CORDOVA DE LOS REYES FRANCISCA DE FATIMA	LISTA DE RESERVA	MUJER
URES	MARTINEZ HUERTA ANABEL	LISTA DE RESERVA	MUJER
URES	DUARTE GONZALEZ NORBERTO RAFAEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
URES	DE LA MORA TORRES MARSEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
URES	FLORES MENDOZA JOSE ALFONSO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE



VILLA RIDALGO	DURAZO DURAZO KAREN PAULINA	LISTA DE RESERVA	MILUER
VILLAHIDALGO	BARRY VASQUEZ BRIZEIDA	LISTA DE RESERVA	MUJER
VIELA HIDALGO	CORDOVA TRUINLO MYNERVA	LISTA DE RESERVA	MUJER
VILLA HIDALGO	MOROYOQUE DURAZO MARIA LUISA	LISTA DE RESERVA	MUJER
VILLA HIDALGO	RIOS CORDOVA MANUEL ESTEBAN	LISTA DE RESERVA.	HOMBRE
VILLA PESQUEIRA	PERAZA BRACAMONTE MARIA DE JESUS	LISTA DE RESERVA	MUJER
VILLA PESQUEIRA	PERAZA GALVEZ MARIA BELEM	LISTA DE RESERVA	MUJER
VILLA PESQUEIRA	SANTACRUZ ESPINOZA JESUS	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
VILLA PESQUEIRA	MENDOZA RIVERA FRANCISCO JAVIER	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
VILLA PESQUEIRA	MELENDREZ DOJAQUE JUAN CARLOS	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
YECORA	VALENZUELA LOZANO LIZETH	LISTA DE RESERVA	MUJER
YECORA	PEÑA GONZALEZ ELIZA	DISTA DE RESERVA	MUJER.
YECORA	RODRIGUEZ LOPEZ ADELA	LISTA DE RESERVA	MUJER
YECORA	MELENDREZ BARRETO BIANCA	LISTA DE RESERVA	MUJER
YECORA	VALENZUELA AMAVIZCA RAMON ADRIAN	LISTA DE RESERVA	HOMBRE



Tomo CCVII • Hermosillo, Sonora • Número 5 Secc. II• Lunes 18 de Enero del 2021

El C. MTRO. SERGIO PABLO MARISCAL ALVARADO, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, hace saber a sus habitantes, que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y 61, fracción I, inciso B), 343, 344, 346, 347 y 348, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal H. Ayuntamiento ha terido a bien aprobar la REFORMA AL REGLAMENTO. INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, en los terminos siguientes:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se aprueba la reforma a los artículos 7 y 27, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Cajerne, para quedar como sigue:

Artículo 7.- La propuesta de nombramiento de los titulares de las Dependencias de la Administración Pública Directa, las hará el Presidente Municipal aplicando el principio de paridad de género y deberá ser aprobada por el Ayuntamiento, conforme al procedimiento que establece para tal efecto el artículo 61 Fracción III Incisos J y R, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

## Artículo 27.- ...

 Seleccionar y contratar al personal de las Dependencias de la administración municipal directa, garantizando en el proceso el cumplimiento del príncipio de paridad de género, debiendo rendir informes trimestrales al Ayuntamiento sobre este aspecto;

### TRANSITORIO

Único. - La presente reforma al reglamento entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Dado en el recinto oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Cajerne, Sonora, México, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veinte. Por tanto mando se Imprima, publiqué, circule y se le dé el debido cumplimiento.

ATENTAMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAJEME

MTRO. SERGIO PABLO MARISCAL ALVARADO

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

LIC. JUÁN SAÚL BENTEZ MALDONADO

Tomo CCVII •

Hermosillo, Sonora • Número 5 Secc.

=

Lunes 18

de Enero del 2021

El C. MTRO. SERGIO PABLO MARISCAL ALVARADO, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Cajerne, Estado de Sonora, hace saber a sus habitantes, que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, v 61, fracción I, inciso B), 343, 344, 346, 347 v 348, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento ha tenido a bien aprobar la REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, en los términos siguientes:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se aprueba la reforma a los artículos 11, 22, 25, 33, y 36, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, para quedar como sigue:

Artículo 11.- En la última sesión ordinaria del mes inmediato anterior a la fecha de terminación de actividades del Ayuntamiento saliente, se nombrará una comisión plural integrada con el principio de paridad de Regidores, que fungirá como comisión de enlace con el Ayuntamiento electo...

Artículo 22.- Para vigilar el desarrollo del proceso de entrega-recepción, se nombrará una comisión mixta integrada con el principio de paridad que estará conformada y funcionará de la siguiente manera:

Artículo 25.- Efectuado el acto de entrega-recepción, el Ayuntamiento recién instalado procederá a integrar una comisión especial conformada por siete miembros del mismo Ayuntamiento, donde cuatro de sus integrantes pertenecerán al partido ganador en la elección respectiva y los tres miembros restantes serán regidores de minoría. Procurando que en su integración se respete el principio de

Artículo 33.- El Avuntamiento, a propuesta de cualquiera de sus integrantes, aprobará las comisiones que se estimen necesarias para el desempeño de sus funciones. En la sesión siguiente a la de su instalación, el Ayuntamiento designará las comisiones y sus integrantes. En la integración de las comisiones se procurará aplicar el principio de paridad de género.

Artículo 36.- Las comisiones se integrarán de manera colegiada con el número de miembros que acuerde el Ayuntamiento, procurando que se aplique el principio de paridad de género y reflejen pluralidad y proporcionalidad.

Único. - La presente reforma al reglamento entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Dado en el recinto oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora, México, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veinte. Por tanto mando se imprima, publiqué, circule y se le dé el debido cumplimiento.

> ATENTAMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAJEME MTRO, SERGIO PÁBLO MARISCAL ALVARADO

EL SECRETARIO DEL:H. A MINITAMIENTO DE CAJEME

LIC. JUÁN SAÚL BENÍTEZ MALDONADO



# **Boletín Oficial**



# Tarifas en vigor

# Concepto

1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.

2. Por cada página completa.

3. Por suscripción anual, sin entrega a domicílio

4. Por copia:

a) Por cada hoja.

b) Por certificación.

5. Costo unitario por ejemplar.

 Por Boletín Oficial que se adquiera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.

Tratándose de publicaciones de convenios-autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en 75%.

Tarifas

\$ 9.00

\$ 2,899.00

\$4,215.00

\$10.00

\$59.00

\$ 31.00

\$107.00

Estado de Sonora

STADO DE SONORA

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6° de la Ley del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento (Artículo 9° de la Ley del Boletín Oficial).

